



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

MÓDULO XII “SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD”

TRIMESTRE LECTIVO: 22I

ASESORA:

GÓNGORA SOBERANES PATRICIA JANETTE

TRABAJO TERMINAL

**VIOLENCIA DIGITAL CONTRA LAS MUJERES ESTUDIANTES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD
XOCHIMILCO (UAM-X) A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROYECTO EMERGENTE DE ENSEÑANZA REMOTA (PEER)**

PRESENTA

CENTENO HERNÁNDEZ FINISET 2173022521

FECHA DE ENTREGA:

20 de mayo de 2022

Agradecimientos

A través de estas líneas quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que han sido parte de mi formación académica como socióloga.

Quiero agradecer en primer lugar a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X) que me permitió formar parte de esta casa de estudios y me brindo conocimientos que hoy son parte fundamental para mi desarrollo como profesionista.

A mi asesora de tesina, la Dra. Patricia Janette Góngora Soberanes, por la acertada orientación que me brindo a partir de su experiencia y conocimiento, que me permitió un buen aprovechamiento en mi trabajo terminal.

A mis padres, Ernesto Centeno Hernández y Amalia Hernández Hernández, quienes han sido parte importante para obtener este logro, gracias por estar conmigo en cada paso académico que he dado, gracias por confiar y creer en mí y en mis expectativas, agradezco el apoyo incondicional que me han dado durante estos años de mi formación profesional como socióloga.

A mi hermana Rosario, quien ha sido una amiga y confidente gracias por confiar en cada decisión que he tomado, por sus sabios consejos que me ha brindado para poder terminar mi formación universitaria, así mismo a mis hermanos Gilberto, Néstor, Devid, Ramiro, gracias queridos hermanos por apoyarme sin ustedes este merito no se hubiese conseguido.

A mis amigas (os), Gloria Carolina González López, Carolina Herrera Salinas, José Manuel Madrigal, Jesús Sabbath Matilla y Oscar Tonatihu Sotelo por brindarme su amistad incondicional durante la carrera de sociología, por aquellos momentos de diversión y discusión sobre temas sociales a los cuales les buscábamos una solución, así mismo quienes formaron parte de mi equipo de investigación trimestral durante la carrera.

A Kristian Rosas Martínez, por bríndame su amor y apoyo incondicional durante el desarrollo de mi carrera universitaria y la realización de este proyecto, gracias por creer en mí.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1: Marco teórico-conceptual.....	8
1.1 Violencia contra las mujeres.....	8
1.2 Violencia digital	12
1.2.1 Tipos de violencia digital contra las mujeres	15
1.3 Violencia contra las mujeres en Instituciones de Educación Superior (IES)	17
Capítulo 2: Marco normativo.....	19
2.1. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará).....	19
2.2. Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.....	21
2.3. Ley General de Víctimas En México	22
2.4. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	23
2.5. Ley Olimpia	26
2.6 Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género	27
2.7 Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Unidad Xochimilco	27
2.8. Implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota	30
Capítulo 3: Violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM-Xochimilco a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER)	35
3.1 Formas de violencia digital contra las mujeres estudiantes durante la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER).....	39
3.2 Consecuencias de la violencia digital contra las mujeres estudiantes a nivel personal universitario y social	48
Conclusiones	63
Referencias	67
Apéndice metodológico.....	73
1.1 Población, diseño de investigación, método y técnica de investigación	73
1.2 Categoría de analítica y operalización de las variables	74
1.3 Cuestionario.....	79
1.4 Entrevista	84
Anexo	88

Introducción

El presente trabajo aborda la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER). Una vez mencionado esto, dicha investigación se dividió en tres capítulos, el primer capítulo es marco teórico-conceptual, donde se aborda el concepto violencia contra las mujeres, así como el de violencia digital contra las mujeres el cual ha aumentado desde el inicio de la pandemia de COVID-19, en los que se mencionan los diferentes tipos de violencia digital más comunes en el espacio digital, así mismo se aborda como este tipo de violencia se vive dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES), ya que como se ha mencionado desde el inicio de la pandemia las actividades que realizaban las mujeres estudiantes como el tomar clases, asistir a conferencia etc. pasan a un modo virtual y por ende se crea un nuevo escenario de violencia, pero en este caso “violencia digital”. En el segundo capítulo se aborda el marco normativo con el fin de contextualizar este problema de violencia contra las mujeres como un problema de derechos humanos, en el que intervienen instancias internacionales para proteger los derechos de las mujeres y así puedan tener una vida libre de violencia, así mismo en este capítulo se abordan las políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género que recientemente en 2020 el Colegio Académico de la UAM aprobó, de igual forma se presenta la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) y por último en el tercer capítulo se aborda la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM-Xochimilco a partir de la implementación del PEER, se presenta el análisis de los datos recabados de las entrevistas y cuestionarios, los cuales testifican la violencia digital durante el PEER, así como las consecuencias que la violencia ha dejado en las víctimas universitaria tanto a nivel personal universitario, así como a nivel social.

El apéndice metodológico se basa en la metodología del Dr. Roberto Hernández Sampieri, el enfoque de esta investigación es mixto y no probabilístico, por lo que este estudio no pretende generalizar a la población objetivo, así mismo se aborda un diseño de investigación; transversal y observacional, el método es

deductivo y descriptivo, así mismo las técnicas que se emplearon en la presente investigación son: cuestionario y entrevistas en profundidad. Cabe mencionar que este estudio tiene como población objetivo a las mujeres estudiantes de licenciatura que hayan estado inscritas durante los trimestres 20-Invierno al 21-Otoño y hayan tomado clase con el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) en la UAM, Unidad Xochimilco.

La principal problemática por desarrollar es que a partir del 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de coronavirus como pandemia, provocando distintas crisis en todas las naciones en las que se tomaron distintas medidas para mitigar la propagación del virus de COVID-19, tales como el confinamiento forzoso, distanciamiento social y paralización de actividades. En el ámbito educativo se tuvieron que implementar ciertas medidas para enfrentar la pandemia, se suspendieron las clases en todos los niveles educativos con el fin de evitar un contagio dentro del aula, lo cual llevó a que se recurriera a una nueva manera de tomar clases a distancia, mediante el uso de plataformas digitales. Según “datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a mediados de mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habían dejado de tener clases presenciales en la escuela, de ellos más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe (ALC)” (CEPAL-UNESCO, 2020, pág.1).

Ante la llegada de la COVID-19 se tomaron medidas para evitar la propagación del virus por ello el 16 de marzo de 2020 la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2020) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el acuerdo número 02/03/20 en él se establece la suspensión de clases en las escuelas de educación básica y medio superior como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en el territorio mexicano. El artículo primero de dicho documento establece lo siguiente:

Se suspenden las clases del periodo comprendido del 23 de marzo al 30 de mayo de 2020 en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de

la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, como medida preventiva para mitigar y disminuir la curva de contagios de la COVID-19 en el territorio nacional (SEP, 2020, en línea).

Ante la publicación de la SEP, algunas universidades se unieron al cierre como medida para evitar el contagio masivo de COVID-19 en la comunidad estudiantil, de acuerdo con el portal El Ceo (2020), diversas Instituciones de Educación Superior (IES) como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Panamericana, Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Iberoamericana (IBERO), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Anáhuac México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), entre otras del país anunciaron el 17 de marzo de 2020 la suspensión paulatina de clases presenciales, cada universidad tomaría distintas medidas para la continuidad de las clases que se daba dentro de las aulas. Por toda esta situación las escuelas optaron por una educación a distancia, esta nueva modalidad provocó que más del 10% de los alumnos del nivel básico desertaran de la escuela, esto equivale a 2 millones 525 mil 330 alumnos de primaria y secundaria, mientras que el porcentaje de deserción en los universitarios fue del 8% que equivale a 305 mil 89 universitarios, esta deserción se dio por la suspensión de las clases presenciales en México (Toribio, 2020).

En este sentido se comprende que de manera coyuntural emerge una nueva manera de tomar clases en las universidades, donde las clases presenciales pasan hacer ahora de manera virtual, donde este modelo de transición mostró las diversas problemáticas que se han presentado durante la pandemia de la COVID-19 en el ámbito educativo, por ello es necesario resaltar las problemáticas que atraviesan las IES, en específico la UAM, que fue una de las universidades que aplicó las medidas necesarias para no perder el ciclo escolar como lo fue con la creación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) el cual inicio el 11 de mayo del 2020 y culmino el 09 de febrero de 2022, es decir fueron 18 meses de duración del PEER, ya que actualmente el 28 de febrero de 2022 entro en vigor el Programa de Transición a la Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM).

A partir de la implementación del PEER mujeres estudiantes de la Unidad Xochimilco en plataformas como Facebook comenzaron a denunciar haber sufrido violencia por parte de algunos docentes, así como por parte de compañeros de clase, donde denuncian a través de post que en clases virtuales profesores ridiculizaban a las alumnas por opiniones en clase, por no encender la webcam, por fallas de internet, entre otras cosas. En este contexto considero como antecedente a este tipo de post en redes sociales con algo similar a lo que se daba de manera presencial en la Unidad Xochimilco con el Muro de Denuncias que estaba instalado frente a la cafetería de dicha unidad, lo que permite afirmar que dentro de la UAM-X si se ejerce violencia contra las mujeres estudiantes y es ocultada.

¡No es difamación, ni exageración! ¡El acoso en la UAM X existe y es sistemáticamente silenciado!, las alumnas piden en redes sociales un alto a los acosadores, entre los que se encuentran profesores que han ejercido violencia en contra de ellas, incluso hay precedentes de denuncias fuera y dentro de la universidad” (Mujeres, 2016, en línea).

En 2021 la Dra. María Guadalupe Huacuz presentó el informe de la encuesta acerca de violencia por razones de género y discriminación¹, realizada por la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) de la UAM, donde se expresa que más de 75% de los estudiantes sufrió algún tipo de violencia por razones de género, además que el 46.4% reconoció haber sido objeto de insultos, burlas, apodos, ofensas y descalificaciones y el 34% recibió comentarios desagradables sobre su cuerpo, todo esto dentro del ámbito universitario, durante dicha presentación la Dra. Huacuz dijo que “responde a la obligatoriedad que tenemos quienes estamos en la gestión de hacer efectivas las políticas transversales, que esta casa de estudios aprobó desde diciembre de 2020, para erradicar este fenómeno”. Dicha política expresa de manera abierta la necesidad de incorporar en forma transversal la perspectiva de género en la legislación universitaria, así como en los lineamientos, instructivos, acuerdos, protocolos, códigos de ética, planes de estudio, programas y proyectos de investigación y en general, en todos los ámbitos y competencias de los órganos e instancias de apoyo, así como en las prácticas socioculturales de la

¹En la encuesta violencia por razones de género y discriminación, participaron 2,000 integrantes de la comunidad UAM (Boletín UAM, 2021).

colectividad (Boletín UAM, 2021). Cabe mencionar que recientemente en 2020 la Unidad Xochimilco cuenta con una Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), cuya misión es coordinar esfuerzos a fin de informar, prevenir, detectar, atender y acompañar psicológica, médica y legal cuestiones concernientes al abuso, acoso o agresión sexual dentro y fuera de la institución.

Por ello considero pertinente abordar el tema de violencia contra las mujeres en los espacios digitales, este problema se vuelve importante a partir de que usuarias son atacadas por otros internautas, de acuerdo con la ONU mujeres (2020) la mayor incidencia de la violencia digital que existe en plataformas es el ciberacoso donde son atacadas mujeres de entre 18 a 30 años, lo que este afecta alrededor de 9.4 millones de mujeres en México. Si bien las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son funcionales en nuestra vida diaria estas mismas han generado nuevas formas de violencia contra la mujer por razones de género, lo cual ha impedido un empoderamiento, desarrollo y el pleno disfrute de los derechos humanos, así como a una vida libre de violencia, la dignidad, la libertad de expresión, la protección de datos personales, el no ser objeto de injerencias en la vida privada y el acceso a la justicia. Ahora bien, dado a que esta problemática es actual no hay suficientes datos en torno a la violencia digital y de acuerdo con ONU Mujeres (2020) el 73% de las mujeres en el mundo han estado expuestas o al menos han experimentado algún tipo de violencia en línea.

En resumen, se puede decir que la problemática a desarrollar es que a partir de la pandemia de COVID-19 se modificó la manera de tomar clase en la UAM, Unidad Xochimilco, donde las clases presenciales, se trasladaron a un espacio virtual, bien desde una sala de ZOOM o Teams, ya que estas plataformas fungían como aulas virtuales y estas clases eran tomadas desde casa, si bien el PEER funciono como estrategia para dar continuidad a las clases, en este proyecto no se contempló el escenario de violencia contra las mujeres estudiantes de la Unidad Xochimilco.

Debido a la problemática ya presentada el objetivo general de esta investigación es: *Identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la*

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19, de los que se desprenden tres objetivos específicos;

- 1. Identificar en qué consiste la violencia digital y cuál es la normatividad para prevenirla, atenderla y sancionarla;*
- 2. Identificar como se ha expresado la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM Xochimilco a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19;*
- 3. Explorar el impacto que genera la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM Xochimilco a nivel personal universitario y social.*

Para poder responder este planteamiento surgió la siguiente pregunta de investigación: *¿Cómo es ejercida la violencia digital contra las mujeres universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER)?*

Ahora bien la importancia de estudiar este fenómeno social es que debido a la actual contingencia sanitaria provocada por la COVID-19, se ha visibilizado la existencia de violencia contra las mujeres en espacios digitales, ya que estudiantes universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), han alzado la voz desde plataformas como Facebook compartiendo experiencias de violencia vividas durante el PEER, no solo por parte de sus profesores y compañeros sino que también por usuarios anónimos de dicha plataforma. Cabe señalar que en la actualidad existen pocos estudios que abordan este tema de violencia digital contra las mujeres dentro de las propias universidades, así mismo es importante señalar que investigadoras como Daniela Cerva, Verónica Rodríguez, Elizabeth Garcia, Eugenia Martin, Janette Góngora entre otras, han abordado el tema desde una perspectiva de género dentro de Instituciones de Educación Superior (IES) lo que permite una amplitud en el tema. Es por lo que pretendo realizar la presente investigación, para así aportar a la comunidad universitaria información y conocimiento sobre el tema de violencia digital contra las mujeres, de igual manera considero que esta investigación puede funcionar para concientizar a

la comunidad estudiantil, ya que la pandemia mostró que la violencia contra las mujeres no solo se vive en las calles, espacios públicos o privados e instituciones académicas, sino que también se vive a través de los medios digitales, que si bien la tecnología han servido como herramienta para dar continuidad a las actividades que se realizaban de manera cotidiana en la vida de las estudiantes como el tomar clases, actividades escolares y de recreación pasan a tomarse ahora de manera remota, creando un nuevo escenario para la violencia, pero en este caso será catalogado como violencia digital contra las mujeres.

Dicho lo anterior considero que es necesario abordar este tema de violencia digital contra la mujer en la UAM, ya que de acuerdo con el Boletín UAM No. 022 el consejo académico el 07 de mayo de 2018 aprobó la publicación de un Protocolo para la Atención de la Violencia de Género dentro de la unidad, dicho documento manifiesta el compromiso de diseñar e impulsar políticas y acciones que contribuyan a la erradicación de violencia de género dentro de la universidad. Así mismo en 2019 la Unidad Xochimilco llevó a cabo la primera jornada contra la violencia en medios digitales, donde afirmó Greta Gómez Rico, maestra en Estudios de la Mujer por la UAM-X, que las mujeres deben dejar a un lado el miedo y habitar Internet como un espacio para “organizar y generar estrategias en colectivos con el fin de mantenernos libres, seguras y vivas”, así mismo sostuvo que así como la Red “es una plataforma para comunicarnos, informarnos y divertirnos, también es un ámbito político donde nos organizamos para ir a una marcha, planeamos una fiesta familiar o creamos movimientos sociales de apoyo” (Boletín UAM, 2019). Ahora bien, es importante mencionar que desde 2020 la Unidad Xochimilco cuenta con una Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), cuya misión es coordinar esfuerzos a fin de informar, prevenir, detectar, atender y acompañar psicológica, médica y legal cuestiones concernientes al abuso, acoso o agresión sexual dentro y fuera de la institución (Ochoa, 2021).

Por ello, la presente investigación busca comprobar que a partir de “la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), se modificó el modelo de dar clase en la UAM- Xochimilco, es decir que las clases presenciales pasaron hacer de forma virtual y a su vez las mujeres estudiantes

fueron expuestas a un nuevo escenario de violencia ya que el PEER no tuvo en cuenta que dentro de los espacios digitales se generaba violencia contra las mujeres, en este caso la violencia digital, ya que la pandemia de COVID-19, mostró que la violencia no solo se vive en las calles, espacios públicos o privados, instituciones académicas, sino que también se vive en los espacios digitales.

Capítulo 1: Marco teórico-conceptual

1.1 Violencia contra las mujeres

Hoy en día se tiene tan normalizada la violencia contra las mujeres en la estructura social que resulta complicado imaginar cuantos tipos de violencia sufre una mujer en México día a día, por ello este estudio tratara de abarcar de manera general algunos conceptos que permitirán comprender de mejor manera como es que se ha normalizado este problema dentro de nuestra sociedad. Así mismo se debe referir a este problema de “violencia contra las mujeres como una de las violaciones de derechos humanos más presente en el mundo, causada por la desigualdad de género², la discriminación y las dañinas normas culturales y sociales” (ONU Mujeres, 2015, p. 8).

Dicho lo anterior se permite retomar parte del tema principal sobre la violencia contra las mujeres, ya que como antes se mencionó esto se ha vuelto un problema normalizado dentro de la estructura social y esto se debe a que el aprendizaje que el individuo ha tenido a lo largo de su vida ha interiorizado normas, actitudes, valores, ideas, que proyecta hacia los demás. Por ello es importante abordar a los agentes socializadores que son parte del entramado social, se debe entender al agente socializador como la familia que sienta la base desde que nacemos, el grupo de iguales referido al grupo de personas con el que se convive diariamente, la

² Desigualdad de género – las normas de género, roles, prácticas culturales, políticas y leyes, factores económicos y prácticas institucionales que contribuyen de forma colectiva y perpetúan las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. Esta desigualdad perjudica de forma desproporcionada a las mujeres en la mayoría de las sociedades (ONU Mujeres, 2015, pág. 10)

escuela, que se encarga de enseñar a los niños a relacionarse en una organización impersonal y los medios de comunicación este último es importante ya que en él se transmiten mensajes mixtos con respecto a la violencia, roles de género y sexo (Hernández, 2014). Ahora bien, el género³ se debe comprender desde la categoría del orden sociocultural, ya que se encuentra configurado desde la base de sexualidad y es legitimado por la sociedad, en este sentido la cultura es concebida como la creación humana y juega un papel determinante porque moldea los valores y normas a formas socialmente aceptadas.

De acuerdo con Marcela Lagarde (1996) el género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo, es decir, el género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. Así mismo el género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico que de acuerdo con Seyla Benhabib: “Por (género) entiendo la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos. El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencia entre los seres humanos” (citado en Lagarde, 1996, p. 11).

En resumen, el género es una construcción simbólica ya que este contiene atributos culturalmente aceptados por la sociedad a partir del sexo, donde la división sexual del trabajo permite comprender la desigual distribución del papel de la mujer dentro de la estructura social, por ello una de las críticas que la teoría feminista realiza al orden social patriarcal es que los problemas sociales siempre se han

³ Género – atributos y oportunidades sociales vinculados con el hecho de ser hombre o mujer y las relaciones entre mujeres y hombres y niñas y niños, así como las relaciones entre mujeres y entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones se construyen socialmente y se adquieren mediante procesos de socialización. Dependen del contexto y el momento, y pueden cambiar (Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, citado en ONU Mujeres, 2015, pág. 10).

abordado desde una perspectiva androcéntrica⁴, por lo que la mujer siempre ha sido invisibilizada dentro de la realidad social, por ello se debe entender que el patriarcado ⁵ es el resultado de la opresión que el hombre ejerce sobre la mujer y no un orden que regula las relaciones sociales.

En los últimos años a nivel mundial se ha mostrado el rechazo a la violencia contra las mujeres, donde movimientos feministas y mujeres de diferentes países se han unido para alzar la voz y ser escuchadas, de igual manera algunas redes internacionales han mostrado el repudio a la violencia, han denunciado y exigido justicia a los actos de violencia contra las mujeres. Ahora bien, la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer contiene una definición sobre la violencia que sintetiza el pensamiento feminista y ha sido base primordial de la mayoría de las leyes vigentes en el mundo actual

(...) por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada⁶ (ONU, 1993, citado en Lagarde, 2006).

En este sentido se puede afirmar que las mujeres sufren violencia y a su vez son violentadas de sus derechos humanos, así como sus libertades fundamentales que le permitan vivir una vida libre de violencia, una vez reconocida la violencia contra la mujer se puede mostrar que es una manifestación en las relaciones de poder que históricamente es reconocida y aceptada, es decir, la violencia constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, donde la violencia es un mecanismo social respecto a la subordinación de

⁴ De acuerdo con la Real Academia Española (RAE) el Androcentrismo es la Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.

⁵ El concepto de patriarcado permite explicar las raíces de la subordinación, discriminación e infravaloración de las mujeres (Hernández, 2014).

⁶ Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 85 a sesión plenaria de la Asamblea General, diciembre de 1993.

la mujer, ya que como anteriormente se mencionó el rol de la mujer siempre ha sido de sometimiento (ONU,1993).

Actualmente a nivel mundial atravesamos una pandemia de COVID-19 y de acuerdo con ONU Mujeres (2018) a nivel global 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida y al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia, alguna vez en su vida. Así mismo el informe que ofrece ONU Mujeres (s.f) , en el que se tiene como base a 13 países desde el inicio de la pandemia muestra que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o bien conocían a alguna mujer que sufría violencia, así mismo mostró que solo 1 de cada 10 mujeres recurría a la policía en busca de ayuda, por lo que puedo decir que muchas veces las mujeres no se atreven a proceder a una denuncia, o alzar la voz debido a que el sistema de justicia en México tiene altos niveles de impunidad, además que se desconoce de las leyes e instancias de apoyo.

Detener esta violencia comienza por creer en las sobrevivientes, adoptando enfoques integrales e inclusivos que aborden las causas fundamentales, transformen las normas sociales dañinas y empoderen a las mujeres y las niñas. Con servicios esenciales en los sectores policial, judicial, sanitario y social, y con suficiente financiación para la lucha por los derechos de las mujeres (ONU Mujeres, s.f., En línea)

En este sentido se debe comprender que la violencia contra las mujeres es algo que se ha reproducido todos los días dentro de nuestra estructura social, por ello esta normalizada, pero esto no implica a que estemos a favor de ella, sino todo lo contrario. Para poder continuar es importante entender que la violencia contra la mujer se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener dejando como resultado daños físicos, sexual, psicológicos y sociales. Así mismo es importante diferenciar que la violencia de género es referida a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género, este tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas (ONU Mujeres, 2021).

1.2 Violencia digital

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), define a la violencia digital como la acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite; comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y de la comunicación” (Infoem, 2019, En línea) .

Así mismo ONU mujeres (2020) define a la violencia digital como aquella que se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, y que causa daños a la dignidad, la integridad y/o la seguridad de las víctimas.

En este contexto se puede abordar que la violencia digital se articula con la violencia machista que viven las mujeres dentro de la estructura social, es decir desde los distintos espacios como calles, trabajo, escuela y los propios hogares, por ello se podría considerar que no hay ninguna separación de la violencia que viven día a día en la vida cotidiana a la violencia digital ya que esta es parte del sistema social.

Ahora bien, desde marzo de 2020 en el inicio de la pandemia de COVID-19 en México, se inició a ocupar aún más los espacios digitales, tales como plataformas de tipo red social⁷, o salas donde se puede interactuar con más de 40 personas, en

⁷ Las redes sociales son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. A través de ellas, se crean relaciones entre individuos o empresas de forma rápida, sin jerarquía o límites físicos.

De acuerdo con la investigación de We Are Social y Hootsuite al 2022, Facebook lidera la lista con el mayor número de usuarios activos en el mundo (2.910 millones de usuarios).

este sentido el ciber espacio⁸ se convirtió en un espacio de convivencia para realizar algunas actividades que comúnmente eran físicas tales como; tomar clase, charlar con personas, compartir opiniones, asistir a juntas, trabajo, ventas, etc., y todo esto con el fin de mitigar el número de contagios de COVID-19, la crisis sanitaria conllevó la adopción de medidas de confinamiento para reducir la propagación del virus, manteniendo a una gran parte de la población mundial dentro de sus hogares y con reducida capacidad de desplazamiento físico.

Cabe mencionar que ante este confinamiento forzoso las personas vieron la necesidad de reimaginar a la sociedad y por lo tanto modificar aspectos básicos de las prácticas cotidianas, adoptando en la marcha nuevas estrategias individuales y colectivas para conciliar los efectos de la crisis sanitaria. Además, debido a este cambio se afectó la interacción social que se daba en los espacios de convivencia, pero las tecnologías y plataformas de comunicación tomaron aún más relevancia debido a que dentro del espacio digital seguía una convivencia, sin embargo, esta era interrumpida por diversos factores tales como; conectividad y estabilidad a la red de internet. De igual forma se mostraron fenómenos problemáticos que ya se venían visibilizando en estos espacios digitales, como lo es la violencia digital, en particular, en contra de las mujeres (García, et al., 2021).

Si bien las tecnologías que están relacionadas con la comunicación han servido para visibilizar problemas que vivimos actualmente, de igual forma ha servido para alzar la voz, ya que las mujeres pueden tener mayor participación dentro de las plataformas digitales, sin embargo, esto ha generado condiciones de inseguridad ya que dentro de las plataformas hay muchos ataques, impidiendo que mujeres puedan ejercer sus derechos y libertades (García, et al., 2021).

Enseguida YouTube en el segundo lugar (2.562 millones de usuarios) y WhatsApp qué, aunque hoy aún no es considerada una red social, se lleva 2.000 millones de usuarios.

⁸ El ciberespacio puede entenderse como el terreno no físico creado por computadoras, en el que se desarrollan diversas actividades e interacciones

En este sentido se puede decir que las TIC si han ayudado desde antes del inicio de la pandemia de COVID-19, pero de igual manera han generado nuevas formas de violencia contra la mujer, por ello es importante recordar que el ciberacoso afecta alrededor de 9.4 millones de mujeres en México, si bien este problema parece aislado de la realidad social es algo importante por estudiar, ya que como lo he mencionado anteriormente hay pocos estudios que aborden este tema.

En conjunto, este cambio de prácticas sociales durante la pandemia ha implicado modificaciones profundas en el ciberespacio. Desde marzo de 2020 se han registrado cifras récord del tráfico de internet a nivel mundial, alcanzando en ciertos países un incremento de entre 50% y 70%. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), en la región latinoamericana, durante el primer trimestre de 2020, el teletrabajo aumentó 324%, la educación en línea más del 60%, el comercio electrónico 157%, el livestreaming 12% y la banca electrónica 7% (CEPAL, 2020, en línea).

En este contexto de pandemia, como ya se mencionó anteriormente se visibilizaron problemáticas sociales que se tienen normalizadas en la estructura social que parecieran no existir tal como la violencia digital contra las mujeres, así mismo dentro de este contexto de aislamiento se mostró el lado que parte de la población no tienen acceso a tecnologías digitales, así como de conectividad para acceder a otros derechos, por ejemplo, a la educación, salud y trabajo digno, si bien no basta solo tener acceso, sino que también juega un rol importante el buen uso de la tecnología. Ahora bien, desde un enfoque de derechos humanos, las TIC han contribuido a diversificación y enriquecimiento de las formas de participación, las cuales son de manera más libre, informada, responsables y principalmente se encuentran en condiciones de igualdad. Por lo que se debe comprender que la violencia contra las mujeres trasciende del entorno físico al entorno digital y está legitimada en un orden de género opresivo y en estructuras sociales en un principio ajenas al internet. En el espacio digital acontece una reproducción de comportamientos discriminatorios y violentos en contra de las mujeres que se encuentran normalizados y hasta incentivados por algunas instancias. Esta violencia es promovida significativamente desde el anonimato de las TIC (García, et al., 2021).

“La violencia digital solamente es una manera más de trasladar la violencia a otro espacio. Son todas las violencias que podemos encontrar fuera y simplemente se trasladan a la parte digital por medio del uso de herramientas o dispositivos móviles. Lo que hacen las TIC es potencializar estas mismas violencias que han existido desde mucho tiempo y que además se han abordado en plataformas como la de Beijing y se han abordado en varios instrumentos internacionales como es la CEDAW y en Belém do Pará [...] es simplemente esta reproducción de un sistema patriarcal machista en el que siempre hemos estado sumergidas y simplemente se traslada a este espacio digital y lo que hace es potencializarlo” (García, et al., 2021, pág.23).

1.2.1 Tipos de violencia digital contra las mujeres

Existen varios tipos de violencia contra la mujer, en este apartado solo me centrare en los tipos de violencia digital contra la mujer más comunes en el espacio digital, con el fin de más adelante poder analizarlas como variable en la problemática central de esta investigación.

Se entiende por violencia digital contra la mujer a cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado mediante el uso de las TIC, es decir provenientes de teléfonos móviles, internet, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, redes sociales, etc., pero es importante mencionar que este tipo de acciones en la mayoría de los casos se hace desde el anonimato o desde la suplantación de identidades con perfiles falsos para poder atacar a las personas, teniendo ventaja así el agresor. De acuerdo con el portal de secretaria de mujeres CDMX (Semujeres, 2020) la violencia digital también es conocida como ciber-violencia, esta se manifiesta como: “ciberacoso”, “ciberbullying”, “Stlaked”, “Shaming” y “Doxin”, este tipo de violencia digital representa un obstáculo para el acceso seguro a las comunicaciones e información digital, ya que genera consecuencias psicológicas, emocionales y sociales para las víctimas limitando el uso, goce y disfrute de sus derechos humanos.

1. **Ciberacoso/ ciberbullying**; se define como acoso o intimidación por medio de las TIC, ocurre comúnmente en las redes sociales, plataformas de mensajería, etc., es un comportamiento que se repite y busca atemorizar, enfadar o humillar a una persona. por ejemplo:
 - Difundir mentiras o publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en las redes sociales.

- Enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería
 - Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona o a través de cuentas falsas (UNICEF, 2020, en línea).
2. **Stalked**: se define como acecho es el término usado para referirse al trastorno que tiene una persona que lo lleva a espiar a su víctima. Principalmente, el cyberstalking se da en redes sociales como Facebook, Instagram o Twitter, donde la mayoría de las personas dejan su información disponible para cualquiera, por medio del correo electrónico o por servicios de mensajería instantánea como WhatsApp (GCFGlobal, 2019, en línea).
 3. **Shaming**: significa avergonzar o burlarse de alguien por la apariencia de su cuerpo. Una práctica que podemos sufrir en la vida offline pero que está mucho más extendida en las redes sociales y en la que se señalan constantemente las 'imperfecciones' corporales, sobre todo de las mujeres (Álvaro, 2021, en línea).
 4. **Doxin**: es la revelación de la información personal confidencial de alguien mediante su publicación en línea. Los hackers lo utilizan para acosar, amenazar o vengarse de alguien en línea (Latto, 2020, en línea).

Así mismo, es importante recordar que no se debe culpar a las mujeres que forman parte del espacio digital ya que son víctimas de violencia mediática a través de internet. Ninguna mujer busca, induce ni provoca actos violentos hacia ella en plataformas digitales, su vida, libertad e integridad debe ser respetada en la vida offline⁹ y online¹⁰. Por ello es importante reflexionar ya que la violencia digital es real y tiene efectos tangibles que trascienden lo virtual e impactan a las víctimas de forma personal, emocional, profesional y vivencialmente.

⁹ Los canales offline se componen por aquellos que no están en la web, mismos que conocemos como: Radio, Televisión, Prensa, Revistas, es decir, Toda publicidad fuera de la red (2.A digital, 2020).

¹⁰ Los canales online como su nombre lo dicen son los que podemos encontrar en línea, y estos van más allá de las redes sociales (2.A digital, 2020).

1.3 Violencia contra las mujeres en Instituciones de Educación Superior (IES)

“La violencia es un monstruo que nos abraza, y una vez que nos abraza ya no nos suelta porque nos acostumbramos a estar bajo su protección” (Carrillo, 2014, p.47).

Como ya se abordado anteriormente la violencia contra las mujeres es algo que se ha normalizado a lo largo de la historia, se podría considerar como una violencia simbólica¹¹ ya que desde el aprendizaje sociocultural a través del proceso de socialización se construye lo que es feminidad y masculinidad marcando la relación de poder, así como los estilos de comportamiento, es decir representaciones simbólicas. En este sentido se reconoce que dentro de la sociedad existe violencia y esta violencia trasciende tanto al espacio físico, así como al espacio digital.

De acuerdo con Bourdieu y Passeron (1977) la violencia tiene muchas aristas, así como formas de manifestarse, estas pueden ser en violencias materiales y simbólicas las cuales han ido modificando sus formas conforme la sociedad ha ido cambiando, es decir no se puede comparar la violencia que se vivió en el siglo XX a la violencia que se vive actualmente en el siglo XXI (citado en Carrillo, 2014).

Ahora bien, en el caso de las Instituciones de Educación Superior (IES) la violencia contra las mujeres ha alcanzado niveles preocupantes, esta no se puede negar y mucho menos ocultar, ya que sabemos que la violencia está impregnada en cada espacio social y uno de ellos es en las universidades, si bien sabemos estas son instituciones que fomentan la reflexividad, la crítica, y el respeto por los otros, se tiene que reconocer que si existe violencia dentro de las IES (Rodríguez y Garcia, 2021).

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres en los espacios universitarios tiene una incidencia en la transformación paulatina que se ha dado en los espacios académicos, el cual ha tratado de responder a la necesidad de dar cuenta de los procesos de institucionalización de los protocolos para la prevención,

¹¹ La violencia simbólica es reconocida como un tipo de violencia “amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento”

atención y sanción a la violencia contra las mujeres, e instancias o unidades de atención, como respuesta a las demandas y movilizaciones de grupos de académicas, trabajadoras y estudiantes que denuncian y exigen a las autoridades universitarias la atención a casos de violencia y acoso dentro de IES. Dichos documentos dan cuenta sobre las acciones colectivas emprendidas para la reivindicación, apropiación y ejercicio de los derechos de las mujeres y exploran la forma en que el proceso se ha enfrentado a la resistencia de los consejos, órganos colegiados, autoridades universitarias y sindicatos así como aun conjunto de contradicciones jurídicas y normativas generadas por los propios jurídicos universitarios que desconocen el marco de la convencionalidad y constitucionalidad en materia de derechos de las mujeres, por ello es importante resaltar que algunos de los protocolos no forman parte de la legislación universitaria, sino más bien se trata de procedimientos para la atención de la violencia, en particular el acoso y el hostigamiento sexual, si bien dentro de las universidades no se han modificado las leyes orgánicas para armonizarlas con los derechos humanos y salvaguardar la integridad de las estudiantes, es por ello que colectivas feministas que se encuentran dentro de las IES se han constituido como directrices clave de un proceso que ha sacudido las bases de la institucionalidad y que van abriendo las compuertas institucionales (Góngora, 2022).

A partir de este contexto se puede apreciar que emergen grupos organizados de universitarias que hacen visibles todas las formas de violencia experimentadas por las estudiantes, profesoras y trabajadoras en los espacios educativos, confrontando la complicidad de las autoridades debido a la inacción en torno al despliegue de medidas formales para atender las denuncias y protección a las víctimas. Estas colectivas se conforman para establecer un discurso de identidad feminista el cual está sustentado por la crítica, así como por la lucha organizada contra la estructura patriarcal que explica la existencia de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida social (Cerva,2020).

De acuerdo con Góngora (2022) el activismo feminista universitario está generando un proceso de politización que ha logrado que se creen instancias o

unidades para la promoción de políticas de igualdad y no discriminación dentro de las IES, así mismo plantea que a partir de este cambio se conseguirá que todas las universidades cuenten con protocolos de prevención, atención y sanción a la violencia, incluso ya la Ley General de Educación Superior lo plantea. A inicios de 2021 de un total de 203 Universidades e Instituciones de Educación Superior afiliadas a ANUIES, sólo 45 cuentan con protocolos de actuación para la atención a la violencia contra las mujeres, sin embargo, la creación de las instancias o unidades de igualdad en la estructura orgánica institucional se está dando dependiendo de las rectorías lo cual restringe y obstaculiza su actuación y desempeño en la atención y acompañamiento a las víctimas; y en los protocolos el tema de la sanción de la violencia se complejiza porque la procuración de justicia recae en órganos colegiados universitarios que tienen funciones académicas y no atribuciones de tribunales de justicia, o bien en los jurídicos universitarios que son instancias de las rectorías, es decir representantes de las autoridades y su función no es de protección de los derechos humanos (P.3).

Capítulo 2: Marco normativo

2.1. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará)

Un grupo de expertos de las Naciones Unidas en 1991 analizaron los instrumentos internacionales vigentes para la protección de derechos humanos y concluyeron que no se abordaba de manera adecuada la temática de los derechos humanos ya que carecían de conceptualizaciones y tipificaciones claras de las conductas violatorias de los derechos humanos, en específico de las mujeres que son víctimas de violencia, por ello los organismos internacionales encargados de la prevención y promoción de derechos y libertades fundamentales consideraron necesario la adopción de una Declaración Universal para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y es hasta 1993 que se lleva a cabo en Viena, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde se reconoce que la violencia contra las mujeres, viola sus derechos humanos. Así mismo en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la

Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la que se establece en el artículo primero:

(...) por violencia contra la mujer se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas a tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Convención de Belém Do Pará, 2008, p. 14)

Mientras tanto a nivel regional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer también conocida como la “Convención de Belém Do Pará” fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1994, dicha Convención contra la violencia consta de un preámbulo en el que se reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales que trasciende en todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase social, raza, ingresos, cultura, edad o religión, así mismo reconoce que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres (Rodríguez, 2007).

Ahora bien, en el contexto de la pandemia COVID-19 se vio una aceleración digital, la cual mostró que a medida en que las mujeres se involucran en espacios digitales, estas se ven atacadas, es decir se genera la ciber violencia de género, esta ha puesto en evidencia que las desigualdades estructurales que atraviesan todas las sociedades, también se reproducen en el ciberespacio. Así mismo como ya se ha dicho anteriormente este tema de violencia digital no ha sido un campo muy explorado y es por lo que no existe un diagnóstico integral que permita conocer la incidencia de este tipo de violencia a nivel mundial, regional, etc. En general estas agresiones digitales basadas en el género nunca han sido enmarcadas en la violencia sistemática que afecta primordialmente a las mujeres, dado a los pocos esfuerzos nacionales, por ello dicha violencia digital contra las mujeres tampoco ha sido integrada al marco del derecho internacional de los derechos humanos, así como tampoco a las estrategias internacionales contra el cibercrimen o para la prevención de la violencia de género, es por ello que a nivel regional la Comisión Interamericana de Mujeres, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de

Belém do Pará (MESECVI) y su Comité de Expertas (CEVI), la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, “RELE”) y el Programa de Ciberseguridad del Comité Interamericano contra el Terrorismo han emprendido colectiva e individualmente crecientes esfuerzos para visibilizar esta forma de ciber violencia de género contra las mujeres, sentando las bases de una nueva estrategia regional para prevenirla y combatirla (ONU Mujeres, 2022)

2.2. Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación

En 2003 se publicó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y es a partir de ese momento en que México cuenta con una legislación reglamentaria, en él se expresa lo siguiente:

Artículo 1.- *Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.*

Artículo 2.- *Corresponde al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos” (Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión, 2003, p. 1-2).*

Así mismo en dicho documento en el Capítulo II: Medidas para prevenir la discriminación, el cual fue reformado en 2014, se establece en el artículo 9 en la fracción:

XV. Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación

XXVII. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o la exclusión” (Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión, 2003, p. 4-5).

Por lo que se entiende la prohibición de toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

2.3. Ley General de Víctimas En México

La Ley General de Víctimas (LGV), surge como una demanda de los diferentes sectores de la sociedad civil, es decir de académicos y organizaciones de derechos humanos y de víctimas, el objetivo de esta demanda era que el Estado se responsabilizara del impacto de la guerra contra el narcotráfico, esto significaba atender sus necesidades, así como garantizar sus derechos humanos a la verdad y justicia. Dicha LGV fue aprobada por unanimidad en el Senado y en la Cámara de Diputados en 2012, pero fue publicada hasta 2013 se considera que esto fue para que el entonces presidente Felipe Calderón pudiera evadir el significado político de cerrar su administración con una Ley de Víctimas como consecuencia de su estrategia de seguridad. Por ello en 2013 el presidente electo Enrique Peña Nieto anuncio la publicación de la Ley General de Víctimas como parte del compromiso en su gobierno, ahí manifestó que “la dignidad de una Nación se refleja en la forma en que se trata a las víctimas del delito y se persigue al delito y a quienes han sido, lamentablemente, quienes han infringido la ley.” (Fundar, 2014).

Dicha Ley obliga a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno y de sus poderes constitucionales, así como a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas o privadas que velen por la protección de las víctimas, ya que tienen que brindar ayuda, asistencia o reparación integral, además que reconoce y garantiza los derechos de las víctimas del delito y de violación a sus derechos humanos, para poder entender el tema el tema central solo comprenderé algunos artículos de la LGV, por ejemplo los Art. 4,7 y 126 en ellos se representa el reconocimiento de defensores y sus derechos, así como acceso a la información y derecho a participar. Así mismo los Art. 8, 9, 10 y 40, en los que se presenta la protección de sus derechos, género, acceso a la justicia y las medidas para sancionar ataques y por ultimo los Art. 79, 81 y 163 en los que se presenta la promoción de derechos, así mismo se menciona que el Sistema Nacional de Atención a Víctimas será la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas que velaran por la justicia. Actualmente dentro de esta Ley no se tiene estipulado un artículo que aborde la “violencia digital contra las mujeres”, ya que como se abordado anteriormente es un problema “nuevo”, considero que años

más adelante anexaran y reformularan artículos de esta ley para poder ejercer justicia.

2.4. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), tiene como objetivo establecer coordinación con la Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres así mismo tiene que tener presente los principios y modalidades para garantizar un acceso a una vida libre de violencia que favorezca el desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, así mismo tiene como objetivo garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Semujeres, s.f.)

Esta Ley reconoce el compromiso contraído por el Estado mexicano al adherirse tanto a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW; como a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” y responde a la obligación de “incluir en su legislación interna las normas que sean necesarias para consolidar el respeto a los derechos humanos, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y transversalizar la perspectiva de género. Así mismo en esta Ley se establecen los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: “la igualdad jurídica entre la mujer y hombre”, “respeto a la dignidad humana”, “no discriminación” y “libertad de las mujeres”. (Semujeres, s.f.).

Una vez contextualizada esta Ley es necesario abordarla en la IES, como tal en la UAM, Unidad Xochimilco ya que esta fue una de las instituciones que incorporo la temática de violencia por razones de género en 2011, impulsada por el programa de posgrado en Estudios de la Mujer, para que posteriormente se diera paso al

Programa Institucional Cuerpos que Importan de la UAM-X (2015-2019) el cual tenía como cuatros ejes transversales:

1. Prevención:

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la LGAMVLV) se establece que un modelo de prevención es el conjunto de acciones encaminadas a promover y difundir los derechos de las mujeres e identificar factores de riesgo con el fin de evitar actos de violencia (Reglamento de la LGAMVLV, 2008, p. 5, citado en Garcia y Rodríguez, 2021, p.26)

Es de ahí que las primeras acciones en la UAM- Xochimilco se dirigieron principalmente a la comunidad estudiantil ya que se asume que esta es una población vulnerable ante situaciones de violencia por razones de género, por lo que se llevaron a cabo foros, talleres y paneles de reflexión hacia este tema de violencia, si bien la UAM ha realizado este esfuerzo por identificar las violencias que se pueden o llegan a sufrir dentro de la institución los estudiantes, se ha percatado que para poder prevenirla esto involucra a todas las instancias y personas que integran a la comunidad universitaria.

2. Atención de casos de violencia por razones de género

Con base en el artículo 15 del Reglamento de la LGAMVL: la atención es el conjunto de servicios integrales proporcionados a las personas en situaciones de violencia y a las personas presuntas responsables orientados a disminuir el impacto de la violencia. La atención brindada a las personas en situación de violencia deberá dirigirse a su empoderamiento y la disminución de riesgo, mientras que hacia las personas presuntas agresoras deberá ser reeducativa con el propósito de eliminar los rasgos violentos (Reglamento de la LGAMVLV, 2008, p. 5, citado en Garcia y Rodríguez, 2021, p.28)

Es por lo que en la UAM en 2015 con el Programa Institucional Cuerpos que Importan, brindo asesorías y acompañamiento a personas que había sufrido violencia por razones de género en la unidad, y bien actualmente en 2020 se creó la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) con el

objetivo de coordinar esfuerzos para la detección, prevención, atención y erradicación de la violencia de género en la Unidad Xochimilco.

3. Sobre sanciones

Para poder garantizar esta Ley de acceso a una vida libre de violencia en las IES, es obligación de las instituciones establecer un modelo de las sanciones que evalúe de manera permanente y sistemática la aplicación de la legislación universitaria así como de las normas jurídicas que regulen los tipos y modalidades de violencia por razones de género, ahora bien de acuerdo al “Reglamento de la LGAMVLV el modelo de sanciones debe contener elementos que provean del conocimiento necesario sobre los tipos y modalidades de violencia para que las y los servidores públicos realicen una debida aplicación de las sanciones” (Reglamento de la LGAMVLV, 2008, p. 5, citado en Garcia y Rodríguez, 2021, p.31).

4. Erradicación

Erradicar la violencia por razones de género resulta utópico, pero de acuerdo con Garcia y Rodríguez (2021) este convoca a la articulación de todas las partes y acciones, como un punto de fuga, del cual pueda emanar la creación de posibilidades para el cambio. Para el propio colectivo que colaboró en el Programa Institucional Cuerpos que Importan esto significó dar paso a la transformación en la UAM, depositando esta responsabilidad en una unidad especializada creada para tal fin, conocida actualmente como Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG).

Cabe destacar que en la LGAMVLV se adiciono recientemente en 2021 el capítulo IV este aborda la violencia digital y mediática, del cual el artículo 20 establece que se entenderá por violencia digital a “toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las

tecnologías de la información y la comunicación” (Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión, 2007, p. 8-9).

2.5. Ley Olimpia

La denominada Ley Olimpia, es un conjunto de reformas a la LGAMVLV y al Código Penal Federal, que busca reconocer la violencia digital así como sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de los medios digitales, también conocida como ciber violencia, hasta el momento son 28 entidades las que han aprobado normas en este sentido, sin embargo se busca que el delito de violencia digital sea sancionado en todo el país, dicha “Ley contempla sanciones de tres a seis años de prisión para quienes realicen estas acciones y multas que van de 500 a 1,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA). En 2021 la UMA tiene un valor de 89.62 pesos diarios, según el INEGI” (Procuraduría Federal del Consumidor, 2021, en línea)

Dicho lo anterior, como ya se abordado anteriormente ante la pandemia de COVID-19 la mayor parte de la población uso las redes sociales para mantener comunicación o realizar actividades que comúnmente eran realizadas de manera física en este sentido me centrare a las actividades que realizaban las mujeres estudiantes como el tomar clases en línea, charlas con amigos y/o compañeros a través de mensajes de texto o videollamadas, asistir a conferencia, cursos o talleres, es decir actividades como las ya mencionadas pasaron a formar parte de los espacios virtuales. De igual modo como ya se ha mencionado dentro de la UAM-X existe UPAVIG (2022), la cual realiza una serie de talleres con el fin de sensibilizar a la comunidad universitaria con en el tema de violencia de género, es por ello que en el mes de abril de 2022 se realizara la Charla: Prevención de incidentes a través de internet, medidas de protección y denuncia con el objetivo de brindar información de cómo prevenir incidentes como el bullying, el robo de identidad y otros que suceden en el internet así mismo darán medidas de protección y cómo solicitar apoyo a la policía cibernética.

2.6 Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género

En 2020 el Colegio Académico de la UAM aprobó por unanimidad en la sesión 448 políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género en la universidad, de acuerdo con el dictamen presentado por la comisión encargada de dichas estrategias como elementos constitutivos en los derechos de los universitarios, esta transversalización con perspectiva de género permite brindar una atención oportuna y adecuada para las personas que están pasando situaciones de violencia por razones de género, de igual forma orienta para establecer medidas y definir acciones integrales, funcionales y concretas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en la universidad. “Dicha transversalidad constituye una estrategia institucional para asegurar que en los documentos que emitan y en las decisiones que tomen los órganos colegiados y personales, así como las instancias de apoyo, se considere como principio rector la igualdad sustantiva entre quienes conforman la comunidad universitaria” (UAM,2020, p.3)

2.7 Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Unidad Xochimilco

El Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-X (2021) es el resultado del trabajo colaborativo de esta casa de estudios, en 2011 cuando un grupo conformado por académicos, personal administrativo y alumnado se reunió para promover actividades con relación a la prevención y atención de la violencia de género en la unidad, dicho ejercicio derivó el Proyecto Cuerpos que importan, el cual fue integrado por decisión de la Rectoría de la Unidad al conjunto de programas universitarios, para 2015 dicho programa empezó a sentar bases para la creación de este protocolo el cual tiene como propósito: ofrecer información precisa sobre el procedimiento para la atención, acompañamiento y en su caso presentación de la queja de situaciones de violencia de género, así como el informar acerca de los órganos y las instancias que intervienen en la aplicación de este. Ahora bien, en los principios rectores de este protocolo de atención se establece que todos los casos de violencia de género en la UAM-X deberán registrarse por los principios

que garanticen la protección de los derechos humanos de las personas involucradas.

Las IES asumen su responsabilidad respecto a la prevención, atención, investigación y sanción en materia de violencia de género, particularmente cuando se trate de acoso y hostigamiento sexual, esto a partir de la ratificación de Belém do Pará por el Estado mexicano, quedo obligatorio tomar medidas para prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en este marco de reconocimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos se establece el vínculo con la Universidad, es decir en la IES los instrumentos internacionales resultan ser marcos normativos obligatorios que toda IES debe seguir esto con el fin de realizar acciones de prevenir y brindar atención oportuna independiente e imparcial. Cabe destacar que en este protocolo reconoce artículos de la LGAMVLV, por ejemplo, el artículo 15 en el que se establece las obligaciones que tienen los tres poderes de gobierno para atender y evitar el hostigamiento o el acoso sexual. Así mismo aborda las reformas hechas por la LGAMVLV en 2020, en las que se aborda la violencia digital como una de las modalidades o ámbitos en los que ocurre la violencia contra la mujer. Cabe mencionar que la Legislación Universitaria, actualmente establece disposiciones normativas a fin de salvaguardar los derechos de la comunidad universitaria, como el Reglamento del Alumnado (RA), que prevé derechos y obligaciones.

En 2015 la UAM a través del Colegio Académico en la sesión 378, creo la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) que es una instancia encargada de defender y vigilar el respeto por los derechos universitarios, así mismo en esta sesión fue aprobado el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios (REDDU), el cual en su artículo 3 establece que reconoce como derechos, valores y principios que deben preservarse en la Universidad son: “libertad, igualdad, seguridad jurídica, libre expresión y reunión, petición, audiencia, legalidad, imparcialidad, integridad personal, (...) y lo aplicable de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado de México sea parte” (P. 19)

Así mismo este protocolo considera órganos e instancias que intervienen en la aplicación de este protocolo, en el que se establece que se deben ejercer competencias de acuerdo con la Legislación Universitaria y en atención al régimen de desconcentración funcional y administrativa, lo que implica que dichas competencias no están subordinadas por otro órgano superior. Este protocolo de igual manera aborda la instancia de atención, UPAVIG la cual ya ha sido abordada anteriormente en este capítulo, dentro de este protocolo se establece que la UPAVIG es la instancia responsable de recibir y brindar atención, así como orientar y derivar a las personas que soliciten información por haber vivido o encontrarse en situación de violencia de género.

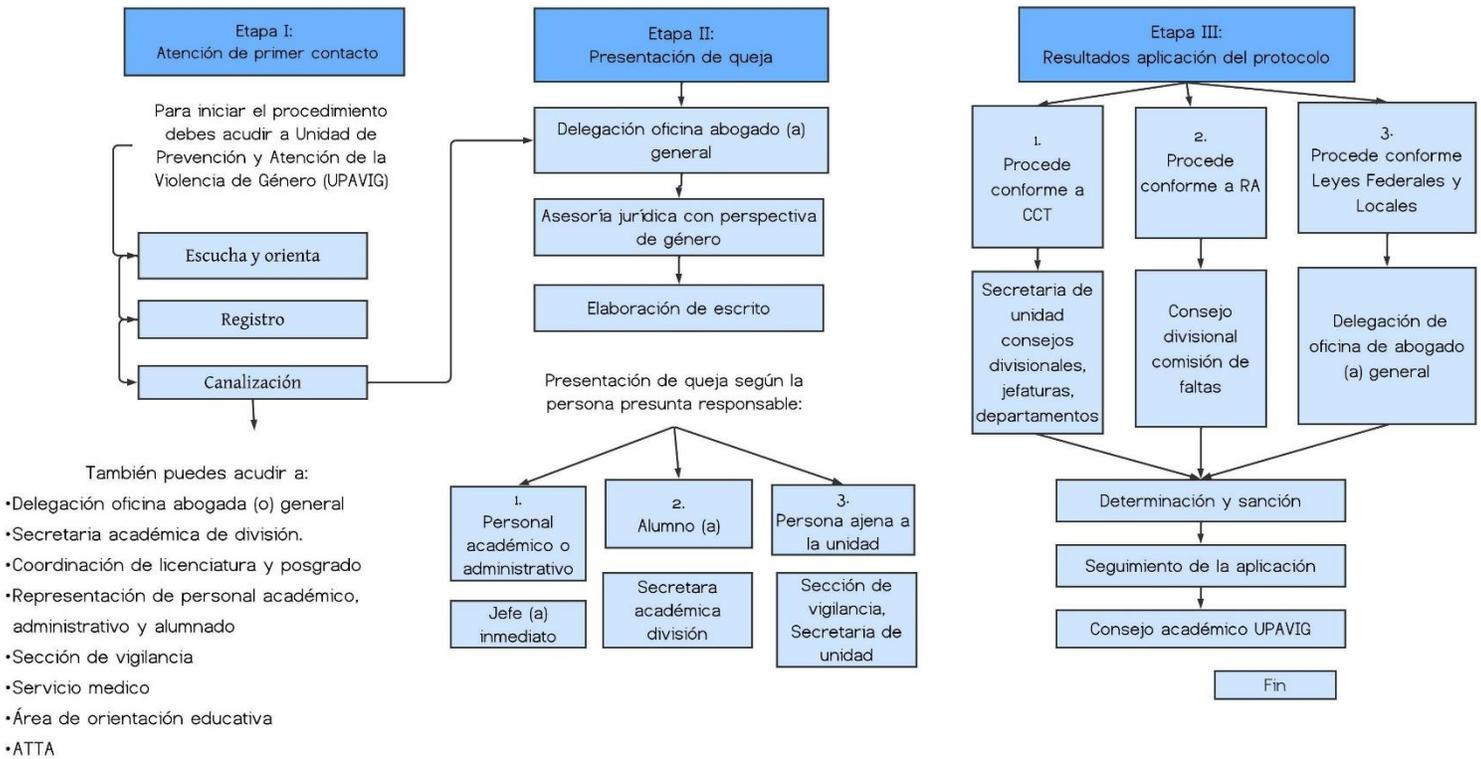
Actualmente en UPAVIG se establece una ruta para la atención de casos de violencia de género, la cual está sujeta a la Legislación Universitaria y al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), conforme a las competencias y funciones de los órganos personales, órganos colegiados, instancias de apoyo y responsables de servicio. En dicha ruta se establecen tres etapas de acompañamiento;

Etapas I; Atención de primer contacto, en esta es el primer contacto referido a cuando la víctima acude a la instancia a manifestar que vive violencia dentro la Universidad, en esta etapa será escuchado por UPAVIG, no se realizarán juicios de valor suposiciones que pueda desprestigiar la narración de la víctima, así mismo se le brindará orientación y se llevará a cabo el registro a través de un formato único elaborado en base al Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Unidad, este registro se utilizará para la integración al expediente evitando la revictimización.

Etapas II: Inicio del procedimiento, se establece que, si la persona afectada por violencia de género decide iniciar el procedimiento ante el órgano o instancia de la UAM, la UPAVIG realizará el acompañamiento correspondiente durante esta etapa y la delegación de la Oficina del Abogado General brindará la asesoría correspondiente, para así realizar la elaboración de un escrito en el que se establezca lo sucedido.

Etapa III: Resultados de la aplicación del Protocolo, en este último se establece la determinación en la que el escrito pasa por distintas instancias para poder evaluar razonablemente la denuncia y así poder determinar una sanción justa.

Imagen 1: Ruta de atención UPAVIG



Fuente: UPAVIG, (2021). Ruta de atención, [Infografía], por Consejo Académico UAM. <https://cauce.xoc.uam.mx/2021/12/13/la-upavig-previene-atiende-y-canaliza-la-violencia-de-genero/>

2.8. Implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota

Ante la aparición del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en China en diciembre de 2019, se ha extendido hasta una escala mundial provocando la primera pandemia del siglo XXI, la cual provocó una crisis de salud afectando otros sectores, tal como el educativo, por ello la UNESCO insistió a las autoridades educativas buscar soluciones que permitan dar continuidad a la formación educativa utilizando toda la capacidad institucional, incluidas las TIC, disponibles. En México la SEP decidió

suspender las clases a partir del 20 de marzo hasta el 20 de abril del 2020, pero se ha mantenido la suspensión hasta nuevo aviso, con el fin de evitar contagios en la comunidad estudiantil (UAM virtu@l, 2020).

De acuerdo con el boletín UAM No. 236 (2020) fue convocada la sesión 474 urgente del Colegio Académico de la UAM para afrontar de la mejor forma posible la inédita situación, dicha sesión fue efectuada de manera virtual, donde se aprobó el PEER, que fue presentado por el Dr. Eduardo Peñalosa Castro, al que se incorporan aportaciones de alumnos, académicos y personal administrativo. El proyecto original fue desarrollado por una comisión integrada de profesores de las cinco unidades universitarias; Azcapotzalco, Iztapalapa, Cuajimalpa, Xochimilco y Lerma, así como de personal administrativo de la Rectoría General para proponer soluciones a los retos actuales y encontrar las formas de operarlas durante la contingencia.

Dicho programa presenta a la comunidad universitaria soluciones creativas e innovadoras ante la pandemia del COVID-19, tiene como objetivo general procurar la continuidad de la formación universitaria, así como desarrollar las funciones importantes de la universidad como lo es la docencia, investigación y la difusión de la ciencia y cultura, en la medida de las posibilidades tecnológicas sin exponer a la comunidad universitaria (UAM virtu@l, 2020).

Por ello es importante resaltar que el modelo educativo de la UAM da respuesta al contexto de crisis, a partir de cuatro aspectos importantes del PEER:

1. **Contingente**; Es un marco de acción que permite hacer frente a la pandemia COVID-19, se cierran instalaciones, pero se mantiene en operación la universidad,
2. **Multi-tecnología**; Da un panorama a la integración de la tecnología en la enseñanza, lo que permite a los alumnos, académicos y personal administrativo tener una comunicación fluida y segura con la comunidad universitaria a través de un correo electrónico, redes sociales, foros de

colaboración, videoconferencia, y plataformas virtuales como Moodle, Zoom, Classroom, entre otras,

3. **Flexible;** Tiene como objetivo facilitar actividades académicas, así como los trámites administrativos de alumnos y profesores con la finalidad de asegurar la continuidad de la docencia en el trimestre 20-Invierno, (20-I), además que se facilitarán los procesos administrativos como altas, bajas y cambios,
4. **Incluyente;** Apoyara la conectividad y acceso a la enseñanza remota, considerando los principios de equidad, inclusión y justicia social en el PEER, ya que la institución reconoce la condición de la comunidad universitaria donde algunos no cuentan con conectividad, ni acceso a la tecnología. Por ello, la UAM se ha comprometido a garantizar que los alumnos interesados en continuar sus estudios en la modalidad remota puedan hacerlo, mediante un sistema de ayuda, al recibir una beca en especie focalizada en el acceso a la conectividad y tecnología (UAM virtu@I, 2020).

Para ello la UAM realizó un estudio; acceso a las tecnologías digitales y de conectividad, en la cual se realizó una etapa de inscripción sobre las condiciones de acceso a la tecnología de la comunidad estudiantil, reinscritos en el trimestre 20-I. Este estudio permitió identificar qué alumnos requerían apoyo para el acceso a la tecnología, donde un 12% de los alumnos no cuenta con acceso a internet, el 7% no cuenta con acceso a internet, pero si con un teléfono inteligente, el 88% cuenta con internet en su domicilio o un lugar seguro, además que el 66% consulta el correo electrónico con un teléfono inteligente, mientras que el 27.5% lo consultan en computadora personal con una red privada (UAM vitu@I,2020).

En este contexto se permite retomar las becas en especie, ya que de acuerdo con el boletín UAM No. 271 (2020) la universidad entregó una tableta con un enlace a internet a través de un SIM con 30 GB de red, los cuales están distribuidos en 10 GB por mes, el proceso para la asignación de esta beca estuvo a cargo del Comité de Becas Especiales (CBE) en conjunto de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación. El CBE de la UAM determinó una primera entrega de 4,324 apoyos a jóvenes de licenciatura de las cinco unidades;

Azcapotzalco (1,354), Cuajimalpa (168), Iztapalapa (1,369), Lerma (162) y Xochimilco (1,271) (UAM Virut@I, 2020).

Como se ha dicho la universidad desarrolló un conjunto de soluciones de soporte, tanto académico como tecnológico que permitirán a los estudiantes y académicos mantener una comunicación a partir de las TIC, también se habilitó el microsítio UAM virtu@I para ofrecer a los alumnos y académicos, plataformas, recursos, alternativas de apoyo e información oportuna durante la contingencia.

Cabe señalar que el boletín UAM No 245 (2020), dice que la universidad se encuentra lista para iniciar clase el 11 de mayo de 2020, arrancando el trimestre 20- I, con base en el PEER, que fue aprobado por el Colegio Académico de la casa de estudios UAM, ya que dicho trimestre permitirá a profesores y alumnos a dar continuidad a las actividades académicas mientras dure la crisis sanitaria que atraviesa el país. Además, que en la entrevista que se dio para UAM Radio 94.1 FM, en la que participaron los doctores Eduardo Peñalosa Castro, rector general, Óscar Lozano Carrillo, rector de la UAM Azcapotzalco, y Mariano García Garibay, rector de la UAM Lerma, en la que recalcaron la importancia del PEER, ya que mencionaron que la educación mediada por tecnologías puede ser de igual calidad, siempre y cuando la experiencia educativa sea buena.

Además, que el Dr. Lozano Carrillo explicó que el PEER es la estrategia diseñada por la UAM para mostrar que una universidad de vanguardia, reconocida a nivel nacional e internacional, puede cuidar a su comunidad desde el ámbito que las autoridades de salud han señalado, pero también que es fundamental seguir trabajando para que el país no se inmovilice. (Boletín UAM,2020, párr. 5).

Por un lado, la UAM reconoce que el PEER ha representado un gran reto para profesores y alumnos en cuanto a gestión del tiempo, planeación de recursos, manejo de grupo, resolución de problemas de comunicación, uso de recursos tecnológicos e identificación de lo aprendido y la forma de evaluar. Además, que la cuestión de comunicación se plantea cuando se interrumpe el diálogo en el proceso formativo obstaculizando la apreciación, pues en el salón de clase los docentes ven y escuchan a los alumnos dándose una comunicación completa, lo cual a través de la pantalla no se ha dado de manera favorable (UAM, 2020).

Por otro lado, la educación remota ha sido una opción viable para la universidad, ya que permite dar continuidad a la formación profesional de estudiantes pese a la pandemia de COVID-19, aun cuando el PEER ha tenido fallas para toda la comunidad universitaria, el rector general ha dicho que este proyecto continuará hasta que haya un regreso seguro a las aulas (Boletín UAM, 2020). Ante las condiciones del año 2020, el trimestre 20-Primavera (20-P), se dio de igual manera bajo PEER y se dio a conocer el convenio que tuvo la UAM con Coursera, la cual registró un perfil activo de 4,971 inscritos a 14,320 cursos, lo cual representa 53,148 horas de aprendizaje y 52,945 lecciones (Mugs, 2020).

Ahora bien, es hasta el trimestre 21-Otoño¹², cuando se plantea un nuevo escenario de regreso a clases ya que el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) aprobó en la sesión No. 500, la propuesta de la Rectoría General de instrumentar el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM), con el propósito de brindar las condiciones académico-administrativas para un regreso gradual a las actividades presenciales y ante el cambio que necesariamente debe sufrir el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), creado en abril de 2020 para contender con la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 (Boletín, UAM, 2021).

Como se pudo observar en el desarrollo de este apartado el PEER, no fija atención a un nuevo escenario de violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM, si bien el propósito de este programa era dar continuidad a las clases, se debió tener en cuenta que dentro de ellas también habría casos de violencia digital contra las mujeres estudiantes de la universidad, en este punto es importante reiterar que el protocolo para la atención de la violencia de género en la unidad Xochimilco, si sanciona la violencia que puedan recibir las estudiantes pero esta se complejiza porque la procuración de justicia recae en los órganos colegiados universitarios los cuales tienen funciones académicas y no atribuciones de tribunales de justicia y por lo tanto su función no es de protección de los derechos

¹² Trimestre 21-0 comprende del 08 de noviembre de 2021 al 09 de febrero de 2022 (Calendario UAM)

humanos, es por ello que en dicho protocolo se aborda la LGAMVLV, en la que se aborda la violencia digital como una de las modalidades en los que ocurre violencia contra la mujer.

Capítulo 3: Violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM-Xochimilco a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER)

En el presente capítulo se desarrollan los resultados para dar respuesta a los objetivos planteados en un inicio, es decir se identificaron los principales factores que dieron paso a la violencia digital contra las mujeres estudiantes a partir de la implementación del PEER en la UAM-Xochimilco, en este sentido es importante conocer como se ha expresado la violencia digital contra las mujeres estudiantes en la modalidad remota, así como explorar el impacto que ha tenido dicha violencia a nivel personal universitario y social de las mujeres estudiantes, esto tiene respuesta a partir de una base de datos cuantitativos y cualitativos, que arrojaron tanto los cuestionarios aplicados y las entrevistas en profundidad de esta investigación.

Para comenzar esta investigación tuvo un total de 40 respuestas en el cuestionario las cuales permiten conocer y comprender la violencia digital contra las mujeres estudiantes en la modalidad remota, es decir que, desde el cambio de clases presenciales a un espacio virtual, las estudiantes se vieron expuestas a un nuevo escenario de violencia en este caso “violencia digital”.

Gráfico 1:
Sexo

Sexo

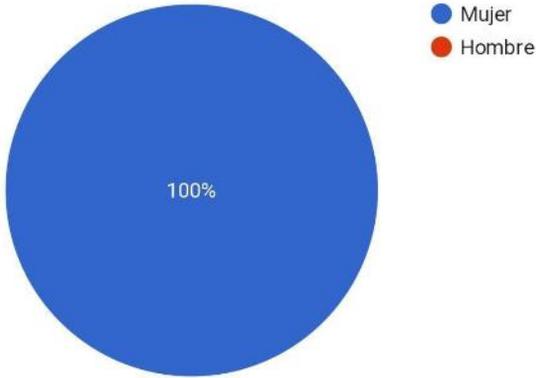
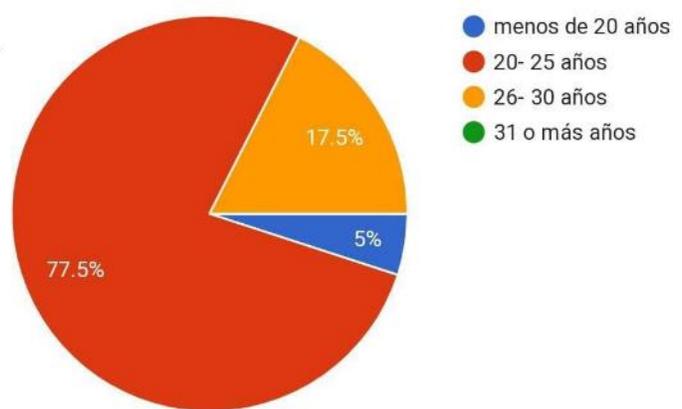


Gráfico 2:
Edad

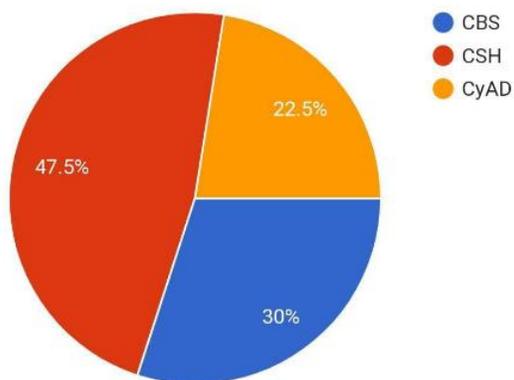
¿Qué edad tienes?



Elaboración propia (2022)

Gráfico 3:
División académica

¿A qué división académica perteneces?



En este sentido como se puede observar en los gráficos: 1, 2 y 3, que el 100% de las respuestas recabadas son de mujeres estudiantes de la UAM-Xochimilco de entre 20 a 25 años mayormente ya que representan el 77.5%, de las cuales son pertenecientes a distintas divisiones académicas, ya que de igual manera se puede observar que la división de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) tuvo mayor participación en la encuesta, ya que presenta el 47.5%, seguido de la división de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) con una participación del 30%, por último la división de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) con una participación del 22.5%.

Gráfico 4:
Espacio de estudio

¿Con cuántas personas compartes tu espacio de estudio?

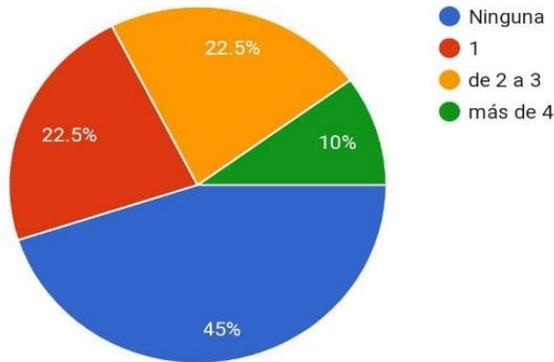
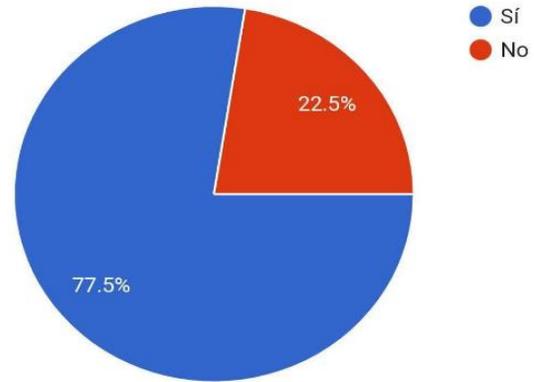


Gráfico 5:
Acceso a internet

¿Cuentas con acceso a internet en tu casa?



Elaboración propia (2022)

Así mismo el gráfico 4 y 5 permiten contextualizar la situación ante la modalidad remota de tomar clases en línea, ya que de acuerdo con los datos recabados las alumnas compartían su espacio de estudio con al menos una persona, además que el 77.5% contaba con acceso a internet, mientras que el 22.5% no tenía acceso a internet lo que permite considerar que son alumnas en riesgo a deserción escolar por no contar con esta herramienta para tomar las clases en la modalidad remota.

Una vez contextualizada esta situación es importante reconocer que antes de la implementación del PEER las mujeres estudiantes sufrían violencia dentro de la universidad, ya que como se puede observar en los gráficos 6 y 7 al menos el 52.5% sufrió violencia en la universidad de manera presencial tanto por el docente, así como por parte de los compañeros de clase y solo el 47.5% no sufrió violencia antes de la implementación del PEER.

Gráfico 6:
Violencia antes del PEER)

¿Antes de la implementación del PEER sufriste violencia por parte de algún docente o compañero en clases?

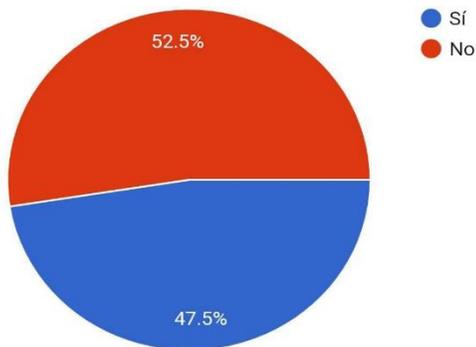
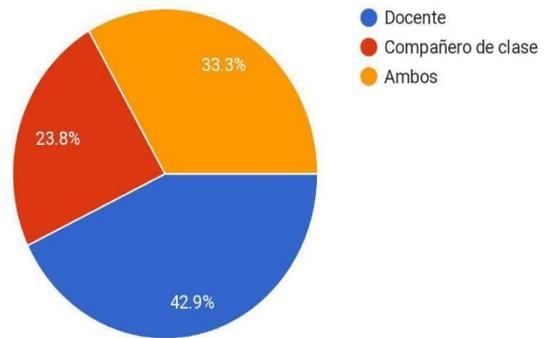


Gráfico 7:
Violencia por docente o compañero de clase

En caso de que su respuesta haya sido "Sí" ¿Por parte de quien recibiste violencia?



Elaboración propia (2022)

En este sentido se corrobora que dentro de la UAM-Xochimilco si existe la violencia contra las mujeres estudiantes ya que de acuerdo con la Persona A, B y C quienes fueron víctimas de violencia dentro de la universidad tanto por docentes como compañeros de clase, mencionan lo siguiente:

“Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022)” dijo:

“Si llegue a sufrir violencia por un docente y un compañero, el docente me reprobó, pero antes de reprobarme el me llevo a humillar ante todo el grupo, me llevo a gritar y algo que hacía era golpear o azotar el escritorio por el enojo y llevo hacer racista, también desigual en el sentido de que me grito, me humilló, me dejo ante todo el grupo como “la tonta” (...) igual hubo racismo hacia unas compañeras que tenían teñido el cabello como amarillo, entonces el profesor les llevo a decir ustedes que son morenas por que se tiñen el cabello de ese color, si a las morenas ese color no se les ve bien”.

“Persona B, (Comunicación personal, (29/04/2022)” dijo:

“Sufrí violencia, fue cuando entre a la universidad en TID por parte de un compañero que era muy irrespetuoso ante las mujeres, no solo así mi si no hacia todas la mujeres por que las trataba como un objeto sexual, hacia comentarios muy machistas como por ejemplo, que se verían sabrosas con minifalda y todo eso, la verdad me hacía sentir muy incómoda con sus comentarios e incluso tenía mucho contacto físico con las mujeres al agarrarlas del hombro, acercarse mucho, incluso cuando llegaba me sentía insegura y siempre trataba de alejarme de ese chavo”.

“Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” dijo:

“En mi carrera mayoritariamente son hombres últimamente se ha llenado el cupo con mujeres sin embargo he notado muchas discrepancias en cuanto al maltrato que se le da a las mujeres sobresalientes (...) compañeras jóvenes que han sufrido de algún tipo de acoso sexual, han recibido cuestiones de violencia incluso por las mismas compañeras y compañeros, también en la distinción de los tratos por que los maestros te tratan diferente cuando eres mujer a cuando eres hombre (...) también habido mucha discriminación por parte de nuestros profesores y eso hace que nos encapsulen en ciertas ramas y nos crean distintas cuestiones con comentarios violentos, misóginos, machistas, que son muy comunes en nuestra carrera”.

Como se ha expuesto hasta ahora este tipo de violencia contra las estudiantes de manera presencial en la universidad se caracteriza por burlas, acoso, insultos, humillaciones, discriminación, abuso de poder, etc., por parte de docentes y compañeros de clase que afectan a las mujeres estudiantes en su vida académica, por lo que es importante mencionar que las mujeres estudiantes son vulneradas a su derecho a una vida libre de violencia en la universidad.

3.1 Formas de violencia digital contra las mujeres estudiantes durante la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER)

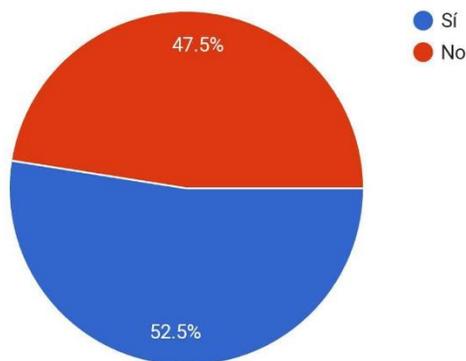
Dentro del desarrollo de esta investigación se ha intentado contestar la siguiente pregunta: *¿Cómo es ejercida la violencia digital contra las mujeres estudiantes de*

la UAM-Xochimilco a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER)?, para poder darle respuesta a este cuestionamiento es necesario observar el gráfico 8, ya que el 52.5% de las mujeres estudiantes sufrió algún incidente de violencia digital durante el PEER, por lo que se puede decir que la violencia que se daba de manera presencial dentro de universidad trascendió al espacio virtual, es decir, a las clases en plataformas virtuales, que de acuerdo con el gráfico 9 al menos se utilizaron dos plataformas principales para tomar clases virtuales ya que el 92.5% de las alumnas utilizó Zoom, mientras que el 35% utilizó Google Meet para tomar clase y como alternativa de apoyo el 42.5% ocupó Classroom y el 27.5% utilizó las redes sociales como Facebook, WhatsApp, etc., para difundir información relevante de clases, así como las dudas.

Gráfico 8:

Incidente de violencia digital

¿Durante el PEER sufriste algún incidente de violencia digital?

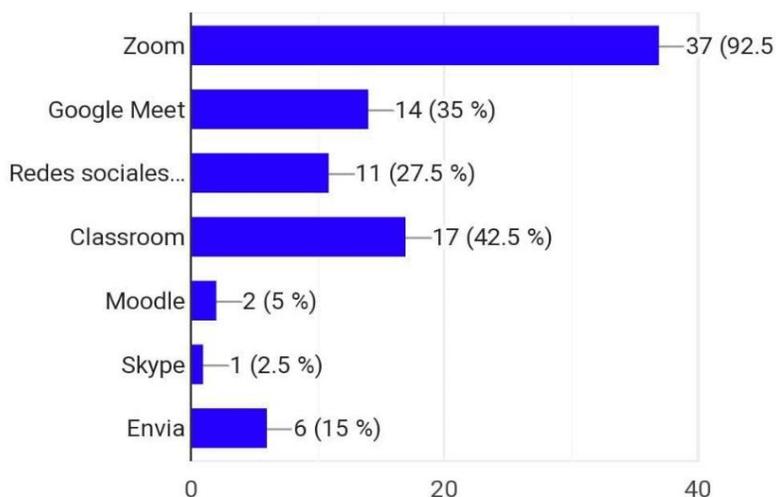


Elaboración propia (2022)

Gráfico 9:

Plataforma usada para tomar clase

¿Qué plataforma usas para tomar clases? Nota: Puede seleccionar más de una opción.



Cómo se puede observar desde las plataformas digitales hubo de cierta manera una organización para poder continuar las clases pese a la pandemia de COVID-19, cumpliéndose así el objetivo principal del PEER que era procurar la continuidad de la formación universitaria, así como desarrollar las funciones

importantes de la universidad como lo es la docencia, investigación y la difusión de la ciencia y cultura, en la medida de las posibilidades tecnológicas sin exponer a la comunidad universitaria (UAM virtu@I, 2020), si bien este programa ayudo a continuar las clases ante la pandemia de COVID- 19, mostro las deficiencias de este al no considerar un escenario de violencia digital contra las mujeres estudiantes desde estas plataformas digitales, ya que de acuerdo con los gráficos 10 y 11 al menos el 45% de las alumnas sufrió violencia digital por parte del docente, mientras que el 32.5% sufrió violencia digital por parte de los compañeros de clase.

Gráfico 10:
Violencia por docente

¿Durante la implantación del PEER sufriste violencia digital por parte de algún docente?

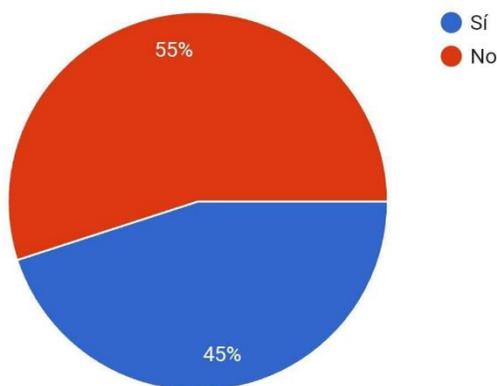
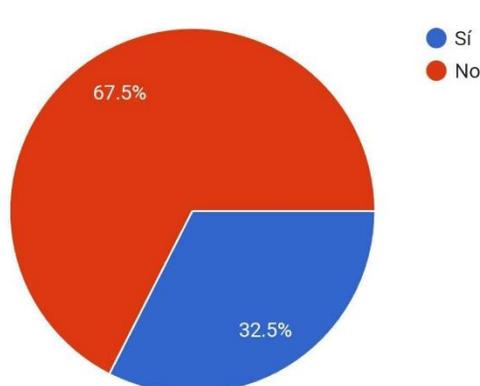


Gráfico 11:
Violencia por compañeros de clase

¿Durante el PEER sufriste violencia digital por parte de algún compañero de clase?



Elaboración propia (2022)

Que de acuerdo con la “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022))” quien sufrió violencia durante el PEER comento lo siguiente:

“Un docente cuando volví a recursar sexto trimestre en línea, me expuso frente al grupo por haber respondido mal una pregunta que había hecho en su tarea, (...) en onceavo fue lo mismo incluso peor porque ya éramos pocos, yo era la única mujer que entraba a clase, por lo mismo que hubo compañeras que desertaron y se dieron de baja, (...) También cuando

expresaba mis dudas por mensaje el profesor fue grosero porque decía pues diles a tus compañeros que te expliquen, o no leíste bien, o cosas así (...) En una ocasión yo no pude entrar a clase y mi amigo me mando mensaje, me dijo: ¿Qué crees que acaba de decir el profesor en clase?, pues dijo que bueno que no había ninguna mujer en clase porque ya son tan delicadas que ya hay cosas de las que no se pueden hablar ante ellas porque lo toman a mal”.

Así mismo la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” dijo:

“(…) de hecho por mi profesor en decimo trimestre sufrí mucha violencia durante todo el trimestre, bueno realmente tuve problemas desde noveno por que un profesor hizo un comentario misógino en clase y fue muy fuerte (...), lo cual a mí me molesto muchísimo y respondí, a partir de ahí este problema se hizo muy grande y el profesor que me toco posteriormente como que ya tenía esa carta de recomendación mía y comenzó atacarme desde que inicio clases todo el tiempo me humillaba lo que hacía era ridiculizarme ante mis compañeros, muchas veces me hizo llorar y fue muy difícil ese trimestre”.

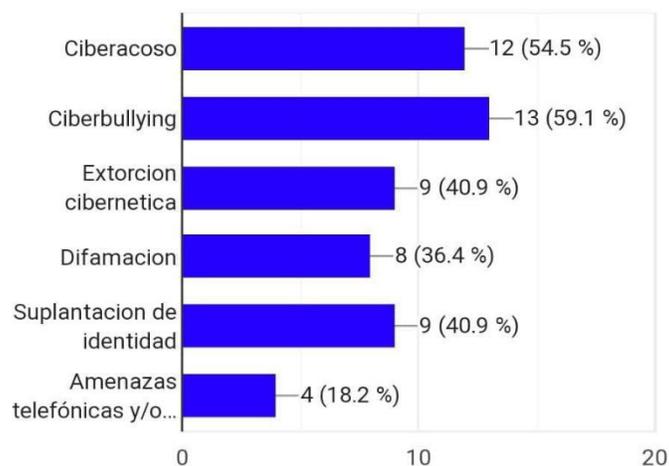
Dicho lo anterior, es necesario conocer qué tipo de violencia digital sufrieron las mujeres estudiantes de la UAM-Xochimilco, cabe mencionar que por violencia digital se entiende a la acción dolosa realizada mediante el uso de las TIC, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales y/o simulados de contenido intimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia (Infoem, 2019).

De acuerdo con el gráfico 12, las mujeres estudiantes sufrieron al menos tres tipos de violencia digital durante el PEER, ya que como se puede observar en el gráfico los de mayor incidencia son el ciberbullying 59.1%, el ciberacoso 54.4%, así como la extorsión cibernética y suplantación de identidad con el 40.9%, además que el 36.4% sufrió difamación por redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, etc., y solo el 18.2% sufrió amenazas telefónicas y/o mensajería de texto,

ahora bien con respecto a esta tipología, es importante enfatizar que este tipo de agresiones comúnmente son ejercidas por perfiles falsos que tiene como finalidad manipular a la víctima en el espacio digital, ya que tratan de filtrar información de carácter personal con el fin de perjudicar la dignidad y reputación de la mujer, en este caso la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” comento que “(...) hubo un tiempo donde tuve discrepancia con algunas compañeras de equipo y a partir de ahí empezó un bombardeo por Instagram fue muy constante, me enviaban mensaje me escribían cosas y bueno en algún momento de mi vida tuve que cerrar por algún tiempo mi red social para tranquilizarme de esta situación”.

Gráfico 12:
Tipos de violencia durante PEER

¿Qué tipo de violencia digital sufriste durante el PEER? Nota: Puede seleccionar más de una opción.



Elaboración propia (2022)

Gráfico 13:
Reporte de violencia digital

¿Reportaste incidentes de violencia con alguna instancia de apoyo en la universidad?

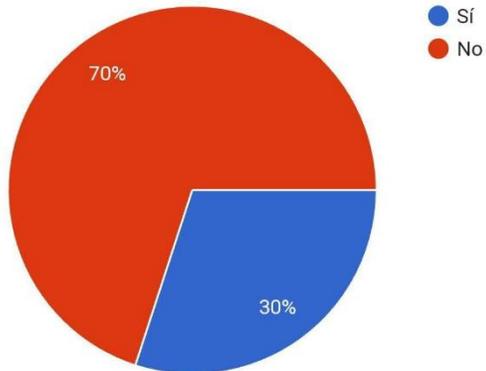


Gráfico 14:
Instancia de atención

En caso de que su respuesta haya sido "Sí" ¿Dónde hiciste el reporte de violencia digital?

Nota: Puede seleccionar más de una opción

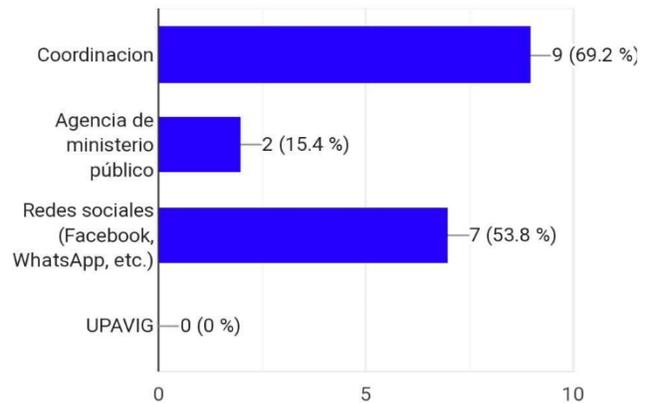
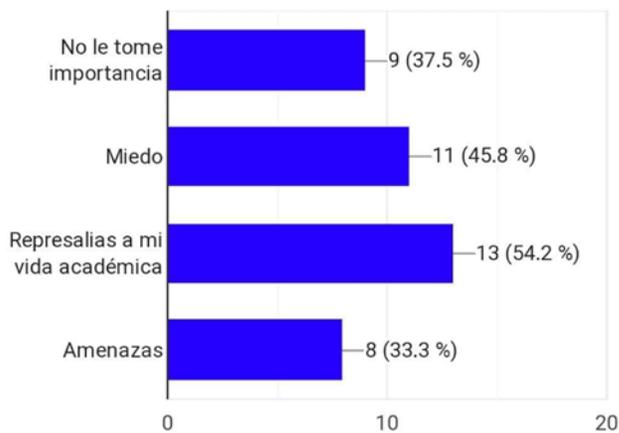


Gráfico 15:
No reporto denuncia

En caso de que su respuesta haya sido "No" ¿Por qué no realizaste el reporte de violencia digital?



A partir de esta situación, de acuerdo con el gráfico 13,14 y 15, solo el 30% de las mujeres estudiantes reportó incidentes de violencia digital durante el PEER con alguna instancia de apoyo en la universidad, en este sentido solo el 69.2% reporto a Coordinación esta problemática, mientras que el 53.8% hizo pública la denuncia a través de post en redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, etc., en los que denuncian a los

profesores de abuso de poder, de humillar a las estudiantes por opiniones que se

dan en clase, así como por no encender la webcam, por fallas de internet, entre otras cosas, si bien este tipo de denuncias a través de publicaciones ha funcionado para visibilizar que existe esta problemática de violencia digital contra las mujeres estudiantes en la UAM-Xochimilco y esta es oculta por la propia institución, además que en redes circula el encabezado ¡No es difamación, ni exageración, la violencia en la UAM X existe y es sistemáticamente silenciada!, ya que como en un inicio se dijo esta violencia que se vivía de manera presencial trascendió al espacio digital. Así mismo solo el 15.% reporto este incidente de violencia digital ante la Agencia del Ministerio Público (MP).

Así mismo el 70% de las mujeres estudiantes decidió no reportar esta violencia digital que sufría en clases remotas ya que el 54.2% temía a represalias en la vida académica, el 45.8% tuvo miedo a denunciar, mientras que el 37.5% no le tomo importancia a esta violencia digital y el 33.3% por amenazas del agresor. Dicho lo anterior, se considera que las mujeres estudiantes tienen miedo a verse afectadas en su vida académica, es por ello que evitan denunciar este tipo de violencia que se tiene normalizada dentro de la institución ya que de acuerdo con la “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022)” quien denunció de manera presencial violencia recibida por su profesor su caso no tuvo seguimiento comenta lo siguiente: “(...) no reporte nada, si me dijeron que enviara un correo a coordinación, pero ya tuve una experiencia cuando lo quise hacer en presencial, no le dieron seguimiento a mi caso, no hubo interés, y la verdad tenía miedo de hacerlo entonces por eso no quise realizar ninguna denuncia ni reporte hacia este profesor”.

De igual manera la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” comenta que durante el PEER sufrió violencia por un docente, y no realizó la denuncia antes alguna instancia de apoyo (...) no lo hice por miedo porque ya me tenían muy amenazada con la calificación entonces ya lo que menos quería era tener problemas con mi calificación por estas cuestiones por que el maestro me estaba amenazando indirectamente en clases entonces eso me preocupaba demasiado por eso no lo quise hacer. En este sentido la violencia contra las mujeres en la UAM-Xochimilco es un problema que las alumnas tenían normalizado ya que

de acuerdo con Rodríguez y García (2021), la violencia dentro de la universidad adquiere matices particulares que son difíciles de identificar y reconocer por las víctimas, esta normalización es parte de una violencia simbólica a la cual las mujeres estudiantes están sometidas bajo el orden social es decir de órdenes sociales heteronormativos y patriarcales que buscan imponer el deber ser y comportarse de los sujetos ya que de acuerdo a las entrevistadas,

Ahora bien, algo interesante en el gráfico 14, sobre instancias de atención, ninguna de las mujeres estudiantes reporto algún incidente de violencia digital a UPAVIG durante el PEER, cabe recordar que cuya misión de esta unidad de prevención es coordinar esfuerzos a fin de informar, prevenir, detectar, atender y acompañar psicológica, médica y legalmente cuestiones concernientes al abuso, acoso o agresión sexual dentro y fuera de la institución, en este sentido de acuerdo con el gráfico 16, solo el 20% conoce a UPAVIG, mientras que el 80% no la conoce esto puede ser porque es una instancia que recientemente se creó en 2020 en la UAM-Xochimilco, ahora bien en el gráfico 17 sobre el Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Unidad Xochimilco, solo el 17.5% lo conoce por lo que se considera que no se tiene difusión oportuna de este apoyo al que pueden recurrir las mujeres estudiantes en caso de sufrir violencia, pero es importante resaltar que dentro del protocolo no existe una sanción interna sobre violencia digital.

Así mismo, la Persona A, B y C, no tenían conocimiento de estas instancias de apoyo en universidad, por ello considero que por parte de la unidad hace falta difusión de este tipo de instancia, ya que en lo que concuerdan es en conocer el Comité Feminista de la UAM, ya que la “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022)” dijo: No tenía noción de la UPAVIG, ni del protocolo de atención a violencia en la UAM (...) porque no se si realmente apoyen y el comité feminista UAM igual no tenía mucha noción, pero antes de la pandemia vi un muro de carteles donde estaban las denuncias (...), pero últimamente con los últimos acontecimientos de violencia y feminicidio he estado más en contacto con su página y si realizan talleres y actividades para una convivencia entre las alumnas que están interesadas en participar en el comité”. De igual manera la “Persona B,

(Comunicación personal, (29/04/2022)” dijo: “No, no conozco ninguna lo único que conozco es al comité feminista de la UAM, pero realmente siento que hasta hace poco se volvió a ver más porque cuando yo ingrese a la universidad, yo no recuerdo que se viera a este comité, si no que después a lo largo de la carrera comencé a ver esa participación de las mujeres incluso por que les dieron un espacio en la UAM para que ahí tuvieran su comité y también tú como mujer poder poner una denuncia en un muro donde comparten si sufriste alguna agresión por parte de algún profesor o compañero en la universidad (...), además que consideran que estas instancias no sancionan la violencia digital cometida por la comunidad universitaria, la “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022)” dijo: “Yo creo que no, no porque si fuera el caso mínimo lo publicarían en sus redes sociales de aquí estamos, no estás sola, o mínimo un testimonio que diga que le dieron seguimiento a tal caso, pero sin mencionar los nombre por seguridad, yo la verdad no me sentiría segura o a lo mejor pediría asesoría, pero igual me da miedo porque algunos profesores tienen contactos ahí y no falta quien vaya a filtrar información”, en este sentido como lo expresa teme a que se filtre información y sea atacada por denunciar

Gráfico 16:
UPAVIG

¿Conoces la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG)

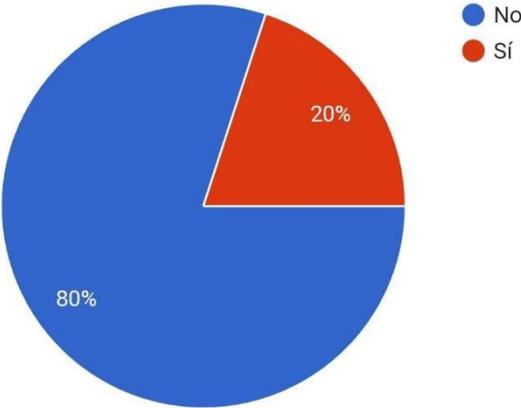
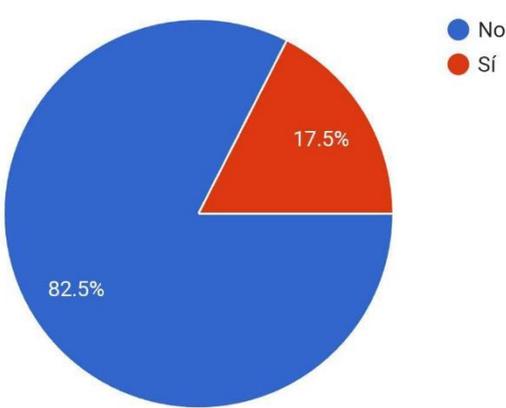


Gráfico 17:
Protocolo UAM-X

¿Conoces el protocolo para la atención de la violencia de género en la unidad Xochimilco?



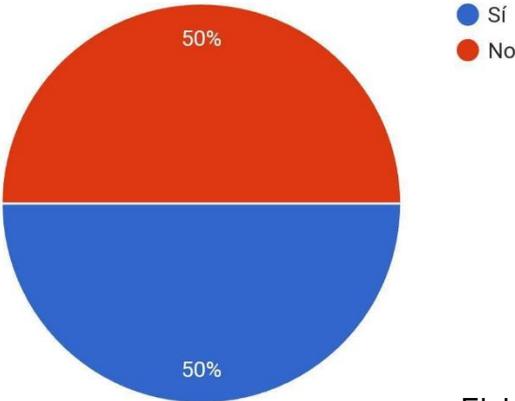
Elaboración propia (2022)

3.2 Consecuencias de la violencia digital contra las mujeres estudiantes a nivel personal universitario y social

Como se ha desarrollado a lo largo de este capítulo la violencia digital existe y esta no puede ser oculta por la universidad, ya que esta se encuentra en un espacio digital el cual no se puede controlar, así mismo como ya se ha dicho las alumnas de la UAM-Xochimilco desde plataformas digitales han exhibido las conductas de violencia que los profesores han tenido desde el inicio del PEER.

Gráfico 18:
Víctimas de violencia

¿Conoces alguna persona que haya sufrido violencia digital durante el PEER?



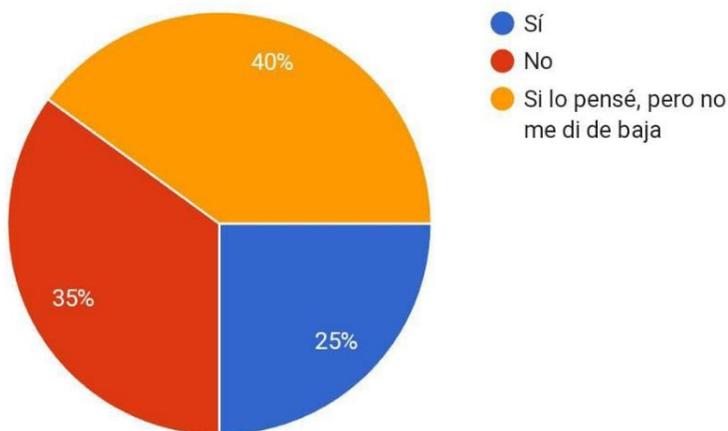
Elaboración propia (2022)

Ahora bien, como se puede observar en el gráfico 18 es que al menos el 50% de las mujeres estudiantes conoce alguna persona que haya sufrido violencia digital durante el PEER, así mismo la Persona A, B y C, conocen de igual manera a compañeros que sufrieron de esta violencia durante las clases en la modalidad remota, ya que la “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022))” dijo: “Si con el profesor de decimo y onceavo, una de mis compañeras desarto, otras se dieron de baja (...) y a otra la reprobó a pesar de que hubo pruebas de que el profesor se

había equivocado (...), así mismo la “Persona B, (Comunicación personal, (29/04/2022)” dijo conocer compañero de clase víctimas de esta violencia durante el PEER, ya que comento “recordando si tuve una situación donde un profesor abuso de su poder en cuestión de las clases virtuales porque no quiso darnos clase como tal en Zoom si no que nada más nos mandaba correos con las instrucciones entonces cuando intentamos comentar esto el maestro se enojó y empezó abusar de su poder quitando a muchos alumnos de la clase decía no me mandaste tal tarea estas fuera”, en este sentido se puede observar que profesores que ejercieron violencia contra las mujeres estudiantes en la modalidad remota causaron que estas se dieran de baja.

Gráfico 19:
Pensaste en darte de baja

¿Durante el PEER alguna vez pensaste o te diste de baja a causa de violencia digital?



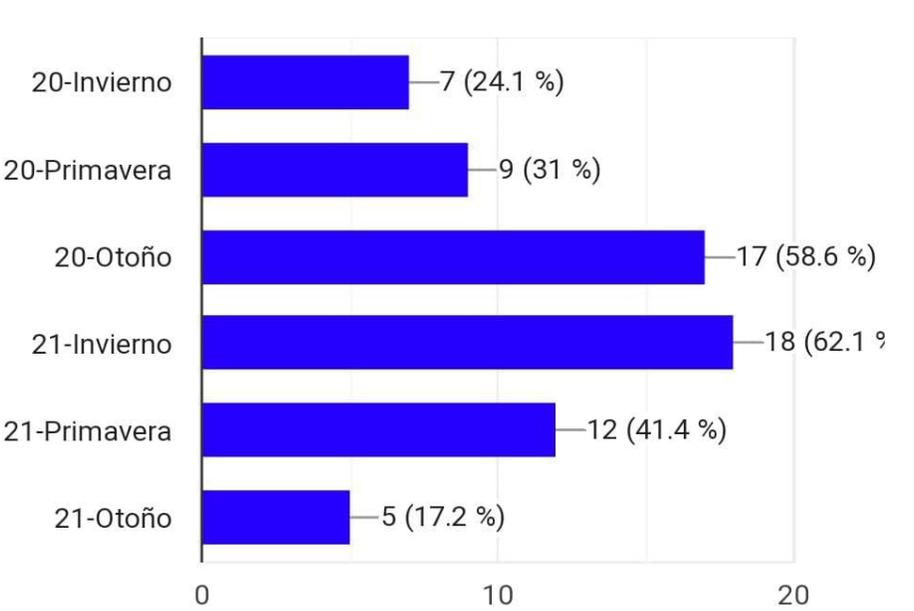
Elaboración propia (2022)

Ahora bien, al observar el gráfico 19, se puede decir que ante la situación de violencia digital durante el PEER el 25% de las alumnas se dio de baja, mientras que el 40% pensó en darse de baja, sin embargo no lo hizo y tan solo el 35% no se

dio de baja, ni pensó hacerlo, por lo que se reitera que este abuso que las alumnas sufrieron durante el PEER causaron que al menos una alumna se diera de baja de manera parcial, ya que, de acuerdo a la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” quien se dio de baja por la violencia digital que sufría por parte de profesor dijo: “varios de mi carrera se dieron de baja por esta situación por el abuso”.

Así mismo en el gráfico 20 se muestra en que trimestre las alumnas pensaron en darse de baja, sin embargo, no lo hicieron y como se puede observar los trimestres con mayor incidencia se dieron durante los trimestres 20-Otoño¹³ con el 58.6% y el trimestre 21-Invierno¹⁴ con el 62.1%, de igual manera se considera que durante tres trimestres las alumnas pensaron en la posibilidad de darse de baja de manera parcial.

Gráfico 20:
En que trimestre pensaron en darse de baja



Elaboración propia (2022)

¹³ Trimestre 20-Otoño comprende del 07 de diciembre de 2020 a 12 de marzo de 2021

¹⁴ Trimestre 21-Invierno comprende del 29 de marzo al 18 de junio de 2021

Teniendo este contexto es necesario ahora conocer el impacto que ha generado esta violencia digital que las mujeres estudiantes han sufrido durante el PEER tanto a nivel personal universitario y social, por ello de acuerdo con los gráficos 21 y 22 el 50% considera que su desempeño actual durante el trimestre 22-Invierno es regular, mientras que el 30% considera que es bueno y solo el 20% considera que es malo su desempeño académico, además que solo el 60% considera que el aprendizaje obtenido durante el PEER es regular y el 20% considera que es bueno y malo, en este sentido la “Persona B, (Comunicación personal, (29/04/2022)” comento lo siguiente “no siento que haya aprendido tanto con el PEER, siento que aprendí más en clases presenciales, si había algunas facilidades con el PEER por ejemplo saber usar más las plataformas, saber trabajar en equipo porque antes en presencial el trabajar en equipo era más difícil porque nos teníamos que reunir en la escuela anotar las ideas (...) y avanzábamos más lento en cambio así nos reuníamos y todos avanzábamos en un documento, pero como tal en general no aprendí tanto porque era fastidioso estar todo el tiempo y luego dejaban más tarea a veces dejaban tantas lecturas que ya no te daba tiempo de leerlas ni de entender la información que estabas leyendo”.

Gráfico 21:
Desempeño académico

¿Cómo consideras tu desempeño académico actual?

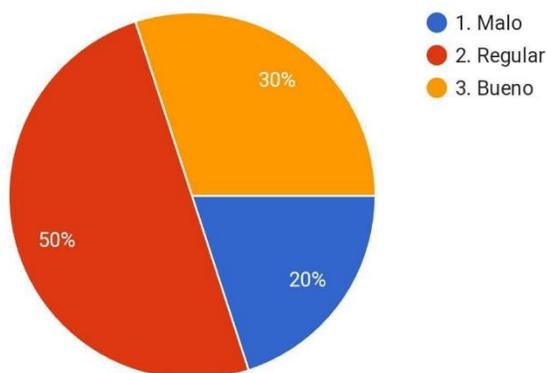
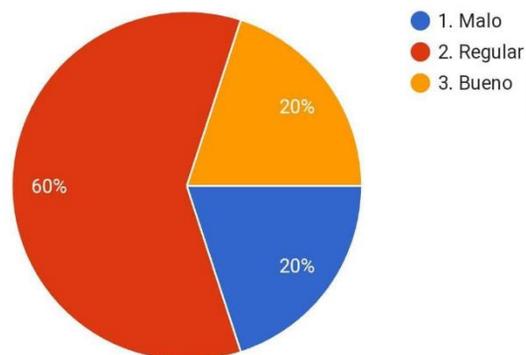


Gráfico 22:
Aprendizaje durante el PEER

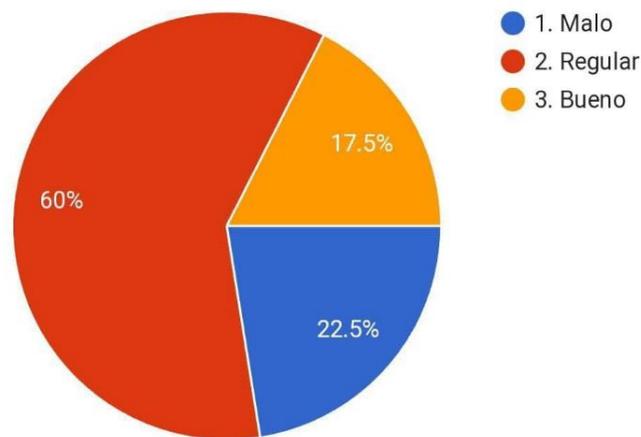
¿Cómo evaluarías tu aprendizaje obtenido por el PEER?



Así mismo en el gráfico 23 se expresa que el 60% de las mujeres estudiantes calificaron al PEER como regular, por factores de aprendizaje, organización entre clases, participación, entre otras cosas, ya que de acuerdo con la “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022)” considera que el PEER merece “un cuatro por que solo le interesó retomar las clases, no le importa si estamos bien nosotras las estudiantes” así mismo la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” comento “al PEER le pondría un cinco porque sé que fue muy pronto, muy rápido como la pandemia nos absorbió, pero consideró que se tuvieron que haber evaluado cuestiones psicológicas (...) porque considero que muchas alumnas se vieron afectadas por este problema del PEER.

Gráfico 23:
Calificación del PEER

¿Cómo calificas en términos generales el PEER?



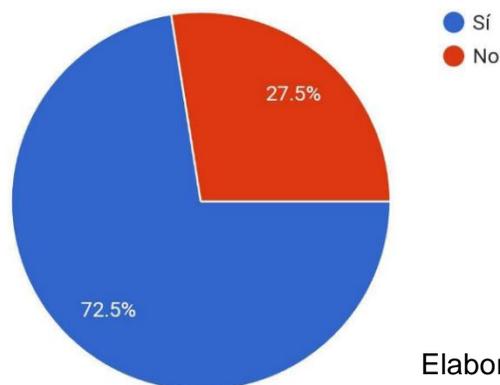
Elaboración propia (2022)

Dicho lo anterior es necesario considerar si las mujeres estudiantes se sintieron seguras tomando clases durante el PEER, ya que de acuerdo con el gráfico 24, pese a la violencia digital que sufrieron las mujeres estudiantes el 72% dijo haberse sentido segura en esta modalidad de clases remotas, considero que esto

se debe a que las mujeres estudiantes podían tomar las clases desde casa, sin arriesgarse físicamente durante el trayecto hacia la universidad, así mismo la “Persona B, (Comunicación personal, (29/04/2022)” dijo: “Si, me sentí segura, lo único que pienso es que hay menos respeto por parte de los alumnos y de los profesores dentro de las clases virtuales, (...) yo siento que te sientes seguro y dices a pues no me está viendo ni sabe quién soy, bueno si sabe quién eres, pero hay algunos profesores que ni siquiera los conociste en presenciales, entonces como que no sientes ese vínculo de tratar a esa persona cara a cara, entonces siento que si hubo faltas de respeto entre la autoridad que es el maestro y de los alumnos hacía el maestro. Pero al mismo tiempo el 27.5% de las mujeres estudiantes no se sintió segura tomando clases durante el PEER, en este sentido se puede decir que es por la violencia digital a la que fueron sometidas en esta modalidad, ya que de acuerdo con la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” menciono: “al principio me sentía muy bien, pero llego un momento donde no, que fue a partir de octavo, noveno trimestre sobre todo porque en algún momento (...) un profesor se contactó conmigo porque tenía nuestros teléfonos y me pidió fotos en lencería y cosas así, esto fue algo que me hizo sentir de cierta manera insegura por parte de mis profesores hombres, eso me hizo tener mucho miedo.

Gráfico 24:
Seguridad en el PEER

¿Te has sentido seguro
tomando clases con el PEER?



Elaboración propia (2022)

Como ya se ha mencionado esta violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM-Xochimilco, las afectado de manera psicoemocional ya que de acuerdo con los gráficos 25 y 26, al menos el 75% de las mujeres estudiantes considera haber sufrido algún tipo de daño psicoemocional, ya que el 73.5% dijo haber sentido angustiada durante las clases remotas, así mismo el 61.8% considera haber sufrido depresión y el 52.9% considera haber sufrido ansiedad durante el PEER.

Gráfico 25:
Daño psicoemocional

¿Durante el PEER consideras haber sufrir algún tipo de daño psicoemocional?

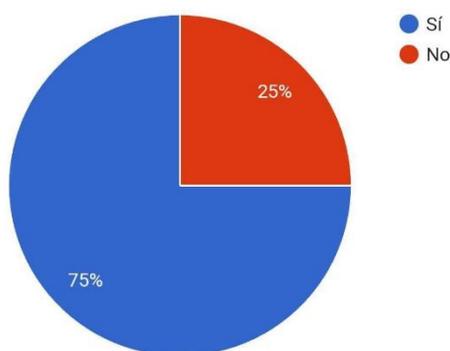


Gráfico 26:
Tipo de daño psicoemocional



Elaboración propia (2022)

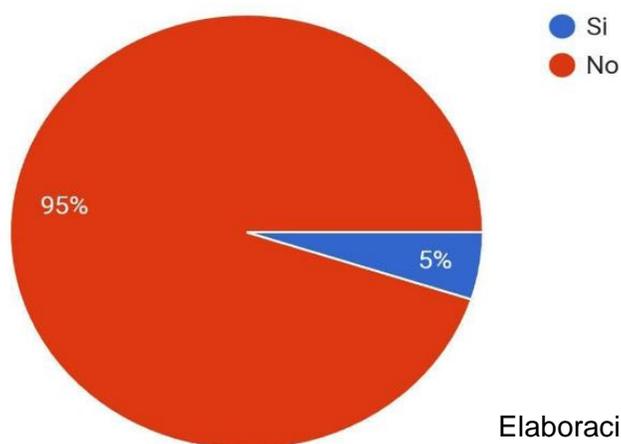
Cabe mencionar que la “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022)” quien comento haber sufrido depresión, dijo: “cuando inicio igual el PEER yo me deprimí como 6 meses o 1 año aproximadamente, porque me dejo muy mal lo del profesor, porque cuando inicia el PEER yo me sentía muy insegura y decía ¿Por qué sigo aquí?, ¿Por qué estudio aquí?, si me reprobó, me decía a mí misma cosas feas y hubo ocasiones en las que antes de entrar a clases virtuales yo me ponía a llorar y decía no quiero entrar, no quiero entrar y luego que el profesor me lleo a humillar, a parte los compañeros que tenía no ayudaban mucho, pues si lloraba y

me deprimía, en una ocasión falte a clases, porque me sentía muy mal emocionalmente”.

Así mismo la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” dijo que la violencia digital que recibió por parte del docente afecto su vida académica, mencionando lo siguiente: “mi desempeño académico se vio afectado definitivamente hasta este punto donde ya tuve atención de terapia psicológica, es cuando me siento mejor sin embargo siento que hay algo que en mi cambio desde ese momento, porque siento que me está costando recuperar mi ánimo por ir a la escuela a veces prefiero quedarme en casa por ejemplo ahorita que regresamos a presenciales me siento segura porque tengo dos maestras que son mujeres, pero en mi ánimo si ha cambiado bastante la intención de ir a la escuela, además que tengo miedo de toparme con estos profesores de la carrera, me dan mucho miedo, tengo miedo que se vea afectada mi vida actual, por eso trato de mantenerme alejada de la universidad, porque solo voy a clase y me regreso a mi casa.

Gráfico 27:
Medidas de violencia digital

¿Consideras que el PEER
previo medidas para prevenir
violencia digital?



Elaboración propia (2022)

Como se ya se ha mencionado las TIC son funcionales para el desarrollo de nuestras actividades diarias, ya que durante la pandemia en el ámbito escolar se crearon alternativas para dar continuidad a las clases, en este sentido el PEER, fue funcional para que estudiantes de la UAM-Xochimilco continuaran con su formación profesional, pero al mismo tiempo mujeres estudiantes se vieron afectadas por la violencia digital que se dio por parte de compañeros y docentes en el espacio digital, es decir desde las plataformas de Zoom o Google Meet, por ello ahora es necesario considerar si el PEER previo medidas para prevenir la violencia digital, por lo que de acuerdo con el gráfico 27 al menos el 5% de las mujeres estudiantes considera que el PEER si previo medidas contra la violencia digital, para poder corroborarlo se retomara la respuesta que se dio de manera abierta en el cuestionario

Cuadro 1: Medidas que tomo el PEER contra violencia

<p>En caso de que su respuesta haya sido “Si” ¿Qué medidas crees que tomo el PEER para prevenir la violencia digital contra las mujeres estudiantes en la UAM-X?</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Supongo que sí, ya que no cambio nada, en realidad yo creo que todo lo que pasábamos en presencial solo paso al modo virtual, en mi grupo hubo una compañera que si sufrió violencia, puesto que algunos profesores fueron poco tolerables ante la situación, no comprendían que algunos teníamos fallas con el internet, creo que no fueron empáticos ante la situación, ya que algunos tenemos paquetes de internet que no son suficientes para las clases, o no tenemos la posibilidad económica para contratar un paquete estable como los profesores, ahora que no todos tenemos la posibilidad de tener un espacio se escuchaban ruidos, creo que todo eso estresaba a los profesores de que cuando participábamos se escuchaban ruidos y eso se prestaba para burlas.

Elaboración propia (2022)

Como se puede observar pese a que la alumna considera que, si se tomaron medidas para prevenir la violencia digital, recae en decir que dentro de su grupo se

vivió violencia digital por parte del docente, corroborándose así el cuestionamiento que docentes durante el PEER ejercieron violencia contra los estudiantes.

Por otro lado, el 95% considera que el PEER no previó medidas para prevenir la violencia digital contra las mujeres estudiantes para poder corroborarlo se retomara la respuesta que se dio de manera abierta en el cuestionario.

Cuadro 2: Falta de medidas para prevenir violencia digital

En caso de que su respuesta haya sido "NO" ¿Por qué considera que no se previeron medidas para prevenir la violencia digital durante el PEER?
1. Cuando sufrí violencia en las clases durante el PEER nunca supe cómo proceder, a veces suben información a las páginas de Facebook y nunca vi que tocaran este tema creo que al menos en mi grupo tres compañeras se dieron de baja por que el profesor las ridiculizaba frente al grupo.
2. Porque no le prestó importancia
3. No sé profundizó
4. Por se enfocaron a retomar las clases para evitar mayor rezago y no perder administrativamente que la universidad imparte tres trimestres anuales, así no bajaba el apoyo económico brindado por el gobierno y los proyectos
5. Porque no a todos los tipos de acoso se les dio la misma importancia
6. Medio dónde denunciar o realizar quejas y obtener respuesta
7. Era algo nuevo para la comunidad universitaria, quizá ni siquiera se sabía que podía darse violencia digital.
8. Cuando sufrí violencia no supe a dónde recurrir, me dio miedo denunciar por qué sé que no me creerían
9. Aún no estás muy actualizado este tema de violencia digital
10. Por el robo de información
11. Considero que no se tomaron medidas cuando se implementó el PEER, ya que varias compañeras sufrimos violencia por un profesor nos ridiculizaba en el grupo, y siempre éramos nosotras nunca pudimos hacer nada por miedo a que nos afectara en la calificación

<p>12. Considero que no ya que sufrí cyberbullying, no supe que hacer ni a dónde recurrir, compañeros de mi salón hicieron un grupo en el que compartían fotos de mí, me enteré de esto por qué un amigo me mandó capturas de ese grupo en WhatsApp, me sentí muy mal, me sentí triste y decepcionada por qué somos universitarios para hacerle ese daño a compañeras de clase, además que me hicieron sentir ya insegura deje de prender mi cámara para evitar que tomarán alguna captura y me hicieran un meme o algo así. Pensé en darme de baja pero no puedo ya que eso atrasaría mi salida de la universidad.</p>
<p>13. Porque no es algo que se mencionara</p>
<p>14. Porque el PEER surgió de forma espontánea, por lo tanto, tiene bastantes defectos, entre ellos la falta de medidas preventivas contra la violencia digital.</p>
<p>15. No porque era un programa nuevo y no le prestaron la atención necesaria, considero que solo se adoptó el programa de lo presencial a lo digital y es evidente que no puedes sancionarlo de la misma manera</p>
<p>16. Fue un programa de emergencia para ya no perder clase y no previeron que los profesores podrían ejercer violencia contra compañeras</p>
<p>17. Por qué jamás se me informo de ellas por parte de mis docentes</p>
<p>18. Mis compañeros de clase hicieron un grupo en el que no estaba yo y me hacían memes, me entere de esto porque una compañera me dijo de esta situación, desde ahí preferí ya no prender mi cámara por miedo a que ellos se siguieran burlando de mí, se lo comente al profesor y solo dijo que ya estábamos grandes para hacer esto.</p>
<p>19. Consideró que no, ya que yo hice pública la humillación que sufrí en clases virtuales por mi profesor, lo publique en mis redes sociales y fui al MP, pero al no tener video ni nada pues evidentemente no procedió, después me intente dar de baja porque yo sabía que de todos modos tendría represarías.</p>
<p>20. Creo que no porque solo se cumplió el propósito del PEER el de continuar las clases y no a la UAM no le importo como nos sentíamos, por ejemplo,</p>

tuve un profesor durante 3 trimestres seguido, la carga de trabajo era excesiva, siempre nos hacía comentarios a nosotras las mujeres de que no podíamos hacer las cosas porque solo hacemos quehacer del hogar, algo que me puso triste porque es un docente destacado en la institución

21. Considero que si la hubieran previsto hubiera información sobre este tema de violencia digital durante el PEER, en este caso en mi grupo hubo abuso de poder por parte del profesor ya que recuerdo un trimestre en específico 20-1 cuando reportamos a un profesor de manera grupal a coordinación y nunca se hizo nada, este profesor solo tenía comunicación vía correo electrónico nunca nos dio una clase en ZOOM cuando la institución brindo estás cuentas limitando nuestro derecho a la educación, este profesor fue muy duro por qué algunos compañeros no entregaron una actividad los excluía del grupo causando que varios se dieran de baja, se lo comentamos al coordinador y no fuimos escuchados le dio la razón al profesor, se supone que coordinación es una autoridad que pudo mediar la situación pero nos dejó solos, entonces ya no tuvimos la confianza de reportar nada con el coordinador, este profesor al saber la situación se enojó y pues fueron muchos los excluidos en los correos ya no recibían retroalimentación, ni actividades para pasaron automáticamente a recuperación. Soy mujer universitaria que sufrí violencia y la autoridad no hizo nada en la universidad, así como yo otras compañeras lo han sufrido.

22. No porque fue algo provisional para no perder clases, además que no le prestaron la atención necesaria para que las compañeras no sufriéramos está violencia, en un trimestre de PEER me sentí súper mal por qué un profesor me excluyo del grupo este hecho lo comenté con el coordinador pero no hizo nada solo me dio la razón al profesor pase directamente a recuperar en semana 1, nunca me dio asesoría el profesor me sentí mal por qué así como yo habíamos otros y nunca se nos tomó en cuenta nuestro derecho a la educación.

No escribo el nombre del profesor por miedo a represalias en mi formación académica, pero considero que debe haber una instancia que aborde este

problema de violencia digital ya que varios profesores la ejercieron sobre nosotras más alumnas de la unidad Xochimilco
23. Considero que no tomó medidas de violencia digital ya que nosotros teníamos un grupo de clase en WhatsApp con el fin de reportar tarea o si había fallas en Zoom, los profesores tenían nuestro número, un profesor me envió mensaje me invitó a salir y me pidió fotos me dijo que no comentará lo que estaba pasando por qué el daría los próximos trimestres al no poder hacer nada me di de baja y ahora con el nuevo programa de regreso tengo miedo a encontrarme al profesor en los pasillos de la universidad.
24. No porque el peer fue algo rápido a todos nos tomó por sorpresa, pero si se tuvo que prever que sufriríamos violencia
25. Por qué algunas compañeras de mi grupo fueron humilladas por mi profesor, este ataque solo era contra mujeres y lo reportamos a coordinación se tomaron medidas, pero continuó dando clases
26. Considero que no, algunos profesores fueron poco tolerantes al no saber usar las tecnologías, se desquitaban con nosotros, siempre tratamos de apoyarlos, pero siempre se molestaban con nosotras las compañeras
27. Durante mis clases con el peer mis compañeros se burlaban de mi porque se me iba el internet, creo que siempre hubo ataque por esta situación me etiquetaban en memes que exhibían de cierta manera mi situación, yo les dije que me incomodaban, pero me decían que era bien niña que no aguantaba nada, considero que al ser mujer y recibir estos comentarios igual es violencia

Elaboración propia (2022)

Este cuadro refleja parte de la violencia digital que sufrieron las mujeres estudiantes durante el PEER, en lo que coinciden es que este programa solo tuvo como prioridad el regreso a clases, además que alumnas que realizaron reportes a coordinación no recibieron una respuesta favorable, así mismo las alumnas consideran que los docentes fueron poco tolerables ante la situación de conectividad y espacio, cabe mencionar que compañeros de clase tenían conductas

irrespetuosas hacia la imagen de compañeras, ya que realizaban memes, causando inseguridades en las víctimas tal como el ya no encender la webcam, desde este punto se puede considerar que este tipo de conductas orillaron a mujeres estudiantes a darse de baja de manera temporal.

Cabe mencionar que la “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022)” considera que “no le dieron importancia, porque si le hubieran prestado importancia yo no habría sufrido violencia por parte de mi profesor y compañeros, ahora si en presencial no recibí el apoyo y eso que era en presencial y ahora por medio de un monitor menos, no me sentía segura”. Así mismo la “Persona B, (Comunicación personal, (29/04/2022)” dijo: “yo siento que no porque el PEER fue algo muy espontaneo por parte de la universidad esto por la pandemia ya que no sabíamos que era lo que iba a pasar (...) pues yo creo que pensaron que iba a durar 1 o 2 meses y al ver que ya era algo muy grave sacaron esto del PEER como de la manga y obviamente no pensaron en la seguridad dentro de las aulas virtuales, porque no lo vieron como una prioridad o talvez no pensaron que no existe esta violencia digital cuando realmente si existe y se tiene que regular”, y por último la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” dijo: “considero que no hubo medidas, ni pruebas de violencia dentro de la institución, realmente no creo que haya medidas establecidas en las que se pueda checar las clases de ver qué tipo de profesores están dentro, de su perfil psicológico creo que no hay ese tipo de atenciones entonces sigo que está muy vago ahí”. Por lo que se considera que las mujeres estudiantes de la UAM-X no confían en las instancias de apoyo que existen dentro de la universidad para realizar una denuncia contra algún docente o compañero de clase.

Dicho lo anterior, ahora es necesario reflexionar si la UAM-Xochimilco en realidad resguarda el derecho a una vida libre de violencia dentro de la unidad, ya que con lo que se ha mencionado, por un lado, las mujeres estudiantes no conocen las instancias de apoyo que existen dentro de la universidad y por otro lado las mujeres estudiantes no confían en estas instancias ya que han denunciado algún tipo de violencia y no se le da un seguimiento a su caso, por ello a las entrevistadas

se les realizó la siguiente pregunta: ¿Crees que la universidad resguarda tus derechos a una vida libre de violencia?, a lo que respondieron “Persona A, (Comunicación personal, (27/04/2022)” dijo: “no, yo siento que no porque no le prestan la atención, porque encubren a estos profesores que violentan a las alumnas o compañeras de la comunidad universitaria”, así mismo la “Persona B, (Comunicación personal, (29/04/2022)” dijo: “no, porque la verdad nunca han implementado nada para mitigar la violencia digital incluso siento que ni siquiera lo implementen como tal en la escuela, si existen estos programas para denunciar pero siento que deberían de implementar propagandas para que las alumnas se enteren de que existe porque de que sirve que estén ahí si nadie las conoce, entonces siento que deben de invitar a las alumnas a que conozcan esto desde que ingresan decir sabes que existen esto y esto, aunque ya vayas avanzado de vez en cuando dar pláticas de la violencia y violencia digital, e igual si en algún momento ven algo de violencia o ver alguien que este pasando esto que nos asesoren para saber cómo actuar como espectadores, porque solo vemos la violencia y no hacemos nada”, y por último la “Persona C, (Comunicación personal, (30/04/2022)” dijo: “honestamente no porque me comentaron que algunas chicas realizaron un tipo de denuncia y no fueron atendidas como se deberían, considero que la universidad no respeta estos derechos de violencia contra las mujeres porque yo lo veo con las maestras que sufren esta violencia y la universidad no las atiende, honestamente yo no me siento segura dentro de la universidad”.

En este sentido las tres entrevistadas sienten que la universidad no garantiza el derecho a una vida libre de violencia, ya que las víctimas han sufrido un impacto a su vida profesional universitaria, así como la social, por lo que ya no confían en estas instancias de apoyo que se encuentran dentro de la universidad, por ello se propone que al implementar o retomar un proyecto como lo fue el PEER en algún momento, ya que la pandemia de COVID-19 aún no cesa, es necesario ahora que se tomen en cuenta nuevos escenarios de violencia como es el caso de la violencia digital, que pareciera que no existe porque es algo que se encuentra en el espacio digital y esta disfrazado de humor o convivencia cuando esto no es así, es una

violencia real y no deben de ser aceptadas estas conductas de abuso, discriminación, burlas, etc., ya que afectan a una persona del otro lado del monitor.

Por ello si nuevamente se tuviera que implementar un proyecto para resguardar a la comunidad universitaria de una pandemia o algo similar, es necesaria una regulación en las plataformas de clase virtual para evitar que docentes y compañeros de clase cometan abuso hacia las mujeres universitarias, ya que como se pudo ver en el desarrollo de esta investigación las víctimas fueron de distintas divisiones académicas, por lo que esta violencia trasciende a las distintas áreas del conocimiento, así mismo se tendría que dar seguimiento a las denuncias que las mujeres universitarias realicen a estas instancias de apoyo como es en el caso de coordinación que fue una de las instancias a las que se recurrió a denunciar esta problemática pero lamentablemente no se vio una respuesta oportuna, para poder así sancionar a los agresores, la universidad no tiene que proteger a los agresores, tiene que resguardar el derecho a una vida libre de violencia de la propia comunidad universitaria

Conclusiones

La hipótesis que se planteó en un inicio de la investigación fue que a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), se modificó el modelo de dar clase en la UAM- Xochimilco, es decir que las clases presenciales pasaron hacer de forma virtual y a su vez las mujeres estudiantes fueron expuestas a un nuevo escenario de violencia ya que el PEER no tuvo en cuenta que dentro de los espacios digitales se generaba violencia contra las mujeres, en este caso la violencia digital, ya que la pandemia de COVID-19, mostró que la violencia no solo se vive en las calles, espacios públicos o privados, instituciones académicas, sino que también se vive en los espacios digitales.

Por lo tanto, se comprobó totalmente esta hipótesis, ya que con base a los datos obtenidos de los cuestionarios realizados se puede decir que durante el PEER las mujeres estudiantes sufrieron de violencia digital en las plataformas que se usaron como alternativa de continuidad de clase como Zoom, Google Meet y redes sociales por parte de docentes y compañeros de clase, lo que ha provocado que

alumnas al menos piensen en la posibilidad de darse de baja temporal, así mismo que temen a encontrarse con sus agresores en la universidad.

A partir de esto, concluyo que el PEER es un programa que permitió a la comunidad universitaria continuar con sus estudios, es aceptado de manera regular por los estudiantes, ya que anteriormente en 2019 los estudiantes se vieron afectados por la huelga del SITUAM retrasando así su proceso formativo, en el contexto de la pandemia de COVID-19 considero que fue necesario la implementación del PEER que tenía como objetivo procurar la continuidad de la formación universitaria, así como desarrollar las funciones más importantes de la universidad como lo es la docencia e investigación, mediada a partir de las TIC, pero algo importante de reconocer es que no se tomaron medidas de prevención de violencia digital, en este contexto se puede abordar que la violencia digital se articula con la violencia machista que está impregnada en la estructura social, traspasando los espacios físicos a los espacios virtuales, como lo es en el caso de las redes sociales, salas de Zoom, etc., esta violencia digital se disfraza de humor y convivencia es por ello que no se percibe fácilmente, ya que como se ha desarrollado anteriormente esta violencia es normalizada, por conductas que son socialmente aceptadas.

Debe quedar claro que la violencia digital, solamente es una manera más de trasladar la violencia que viven día a día las mujeres estudiantes en las calles, escuelas, espacios públicos y privados, se puede decir que son todas las violencias que puede sufrir una mujer solo que se trasladan al espacio digital por medio de dispositivos móviles, computadoras, televisión, radios, etc., en este sentido la violencia que vivieron las mujeres estudiantes durante el PEER es la misma violencia a la que estaban sometidas de manera presencial.

Ahora bien, como se ha desarrollado anteriormente en la universidad existen instancias de apoyo, las cuales tienen la finalidad de mitigar el problema de violencia de manera general en la unidad, considero que estas se deberían de dar a conocer desde el inicio de trimestre, con el fin de que las mujeres estudiantes sepan a donde recurrir a pedir orientación, así mismo que no se revictimicé a las mujeres que se

atrevan a denunciar, no se trata de hacer un pacto con el agresor si no de sancionarlo, ya que como se ha dicho las alumnas no confían en estas instancias.

Así mismo considero que se deben implementar sanciones contra la violencia digital en los documentos de la universidad ya que dentro del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género dentro de la unidad Xochimilco, si se sanciona la violencia que puedan recibir las estudiantes, pero de manera general, no se aborda como tal la violencia digital, por lo que no está plasmada una sanción a este tipo de actos, actualmente lo considero necesario, esto para proteger a las mujeres estudiantes de todos los escenarios de violencia posible, así mismo la violencia que sanciona la universidad se complejiza porque la procuración de justicia recae en los órganos colegiados universitarios, los cuales tienen funciones académicas y no atribuciones de tribunales de justicia y por lo tanto su función no es de protección de los derechos humanos, si no que solo fungen como mediadores al problema, es por ello que dentro de dicho protocolo se aborda la LGAMVLV, en la que se aborda la violencia digital, a la cual se le denomina como Ley Olimpia, esta tiene como objetivo sancionar los delitos que violen la intimidad de las mujeres en los medios digitales, así mismo en el Reglamento del Alumnado (RA), que prevé derechos y obligaciones, no se contempla la violencia digital, es por ello que debe quedar como antecedente la violencia que sufrieron las mujeres estudiantes durante el PEER para así modificar estos documentos que protegen el derecho de las universitarias.

Se tiene identificada que la violencia digital durante el PEER existe, por ello se deben contemplar medidas para mitigar este tipo de conductas, no se debe ocultar ni mucho menos debe ser normalizada en la comunidad universitaria, ya que desde los posts que mujeres estudiantes compartieron en redes sociales permiten conocer este suceso durante la pandemia de COVID-19, por lo que grupos organizados de mujeres universitarias hicieron visible esta violencia digital.

En un posible nuevo escenario de pandemia se tendrían que implementar un proyecto como el PEER, para dar continuidad a las clases y formación profesional de los estudiantes, pero al mismo tiempo se tendría que modificar y darle prioridad a este tema de violencia digital, es decir se tienen que establecer medidas que

regulen una sana convivencia dentro de las aulas virtuales con el fin que mujeres estudiantes consideren que la UAM-Xochimilco es segura tanto presencial como virtualmente. Así mismo se tendría que proporcionar información a las alumnas de las medidas que se establezcan, considero que la UAM tendría que implementar proyectos referidos a la violencia digital para que los estudiantes tomen conciencia de este suceso.

Actualmente las mujeres estudiantes están cursando el trimestre 22-Invierno¹⁵ con el Programade Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) en el cual se implementaron diversas formas de tomar clase, es decir una modalidad mixta programándose unidades de enseñanza-aprendizaje en la modalidad presencial y remota, en este sentido se ha tratado que la población universitaria se reintegre gradualmente, en este sentido considero que se tienen que crear programas de apoyo para que las universitarias se sientan seguras en la universidad, es decir platicas a la comunidad universitaria con el fin de evitar burlas, acoso, hostigamiento por parte de docentes y compañeros de clase, así mismo se debe dar acompañamiento psicológico a las mujeres estudiantes para que se puedan integrar a la universidad, lo que funcionará para su vida profesional universitaria y social.

¹⁵ Trimestre 22-Invierno comprende del 28 de febrero al 26 de mayo de 2022

Referencias

1. Álvaro, M. (2021). *¿Sabes qué es el “Body Shaming”? Queremos decirte que tu cuerpo es tu templo, cuídate y cuídalo*. FAD <https://www.fad.es/sin-categoria/sabes-que-es-el-body-shaming-queremos-decirte-que-tu-cuerpo-es-tu-templo-cuidate-y-cuidalo/>
2. Antonio R. (2021). *Seguirá UAM con esquema de enseñanza remota este trimestre*. 2021, de La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/21/sociedad/seguira-uam-con-esquema-de-ensenanza-remota-este-trimestre/>
3. Boletín UAM. (2019). *Habitar internet sintiéndose libres y seguras es un derecho de las mujeres*. Boletines UAM, No. 074.
4. Boletín UAM. (2020). *El Proyecto de Enseñanza Remota de la UAM ha afrontado desafíos y cambios*. Boletines UAM, No 447.
5. Boletín UAM. (2020). *El Proyecto de Enseñanza Remota de la UAM, una medida temporal por el covid-19*. Boletines UAM, No 271.
6. Boletín UAM. (2020). *La UAM aplicará un proyecto emergente de enseñanza remota durante la pandemia*. Boletines UAM, No 236.
7. Boletín UAM. (2020). *La UAM, comprometida con la incorporación de la perspectiva de género en su normatividad*. Boletines UAM, No. 022.
8. Boletín UAM. (2020). *La educación remota, viable para la formación de los alumnos en la pandemia*. Boletines UAM, No 434.
9. Boletín UAM. (2021). *Aprueba la UAM el Programa De Transición De Enseñanza En La Modalidad Mixta*. Boletines UAM, No. 513
10. Boletín UAM. (2021). *Más de 75% de encuestados de la UAM ha sufrido violencia por razones de género*. Boletines UAM, No. 592.
11. Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión. (2003). *Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial

- de la Federación el 11 de junio de 2003.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
12. Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre De Violencia*. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf
 13. Carrillo, M. (2014). *La violencia de género en la UAM: ¿un problema institucional o social?.* El Cotidiano, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México, Núm. 186, julio-agosto, pp. 45-54
 14. CEPAL-UNESCO. (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf
 15. Cerva, D. (2020). *Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres*. Revista de la Educación Superior. Vol.49
 16. Comisión Económica para América Latine y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL) (2020). *Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Informe Especial COVID-19 No. 7*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45938/4/S2000550_es.pdf
 17. Consejo Académico UAM, (2021). *Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-X*. UPAVIG.
<https://www.xoc.uam.mx/protocolovg?fbclid=IwAR1tgGnOZb4DqQVnLryqwt9Dco6N5L-rEGUohUBRt7Zc-lg9ZdA6ELprh8>
 18. Convención de Belém Do Pará. (2008). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém do Pará y su Estatuto de Mecanismo y Seguimiento*. México : Secretaría de Relaciones Exteriores : UNIFEM : PNUD

19. Fundar. (2014). *Ley de Víctimas a un año de su publicación*. Fundar: Centro de Análisis e investigación. <https://fundar.org.mx/la-ley-de-victimas-un-ano-de-su-publicacion/>
20. Garcia, E. Rodríguez, V. (2021). *Avances y retos en contra de la violencia por razones de género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco*. Reencuentro: Violencias de género en las universidades II N. 80 julio-diciembre
<https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1056>
21. Garcia, et al. (2021). *Violencia Digital Contra las Mujeres en la Ciudad de México. Informe de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*. México.
22. GCFGlobal (2019). *¿Qué es el stalking?* GCFGlobal Aprende libre.
<https://edu.gcfglobal.org/es/info/quienes-somos/1/>
23. Góngora, J. (2022). *La experiencia de editar una publicación sobre la violencia contra las mujeres en las Universidades ¿qué nos está diciendo?* Reencuentro: Violencias de género en las universidades II N. 80.
24. Hernandez, I. (2014). *Violencia de género, una mirada desde la sociología*. La Habana: Científico-Técnica.
25. Infoem. (2019). *¿Qué es la violencia digital?* Infoem.
<https://www.infoem.org.mx/es/iniciativas/micrositio/violencia-digital>
26. Lagarde, M. (1996). *El género*. En *La perspectiva de género, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. (págs. 13-38). España: Horas y horas.
27. Lagarde, M. (2006). *El derecho humano de las mujeres*. México: UNESCO.
28. Latto, N. (2020). *¿Qué es el doxxing y cómo puede evitarlo?* Avast.
<https://www.avast.com/es-es/c-what-is-doxxing>
29. Mugs. (2020). *La UAM alojará en la plataforma coursera cursos en línea*. 2021, de Mugs Noticias. <https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/la-uam-alojara-en-la-plataforma-coursera-cursos-en-linea/>

30. Mujeres. (2016) *Alumnas De La UAM-X Levantan La Voz En Muro De Denuncia Al Acoso*. Antesdeeva. <http://antesdeeva.com/alumnas-de-la-uam-x-levantan-la-voz-en-muro-de-denuncia-al-acoso/>
31. Observatorio en América Latina y el Caribe. (2013). *Ley General de Víctimas de México*. Observatorio en América Latina y el Caribe. <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/ley-general-victimas-mexico>
32. Ochoa, A. (2021). *La UPAVIG previene, atiende y canaliza la violencia de género*. CAUCE. <https://cauce.xoc.uam.mx/2021/12/13/la-upavig-previene-atiende-y-canaliza-la-violencia-de-genero/>
33. ONU Mujeres. (2015). *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/A-framework-to-underpin-action-to-prevent-violence-against-women-es.pdf>
34. ONU Mujeres. (2018). *La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos*. ONU Mujeres México. <https://mexico.unwomen.org/es/noticiasyeventos/articulos/2018/11/violencia-contra-las-mujeres>
35. ONU Mujeres. (2020). *Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital: Lo que es virtual también es real*. ONU Mujeres México <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-digital>
36. ONU Mujeres. (2021). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres México. <https://www.unwomen.org/es/whatwedo/endingviolenceagainstwomen/faqs/typesofviolence#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20se%20define,si%20se%20producen%20en%20la>
37. ONU Mujeres. (2022). *Informe de ciber violencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*.

https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-04/Informe-Ciberviolencia-MESECVI_1Abr.pdf

38. ONU Mujeres. (S.f). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre*. ONU Mujeres México. <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>
39. ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución 48/104, ONU MUJERES. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
40. Rodríguez, M. (2007). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo. https://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n1N1Abril1996/011Juridica07.pdf
41. Secretaría de Educación Pública (SEP). (2020). *Comunicado conjunto No. 3 Presentan Salud y SEP medidas de prevención para el sector educativo nacional por COVID-19*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/comunicado-conjunto-no-3-presentan-salud-y-sep-medidas-de-prevencion-para-el-sector-educativo-nacional-por-covid-19?idiom=es>
42. Secretaria de mujeres (Semujeres). (2020). *Visibilización y prevención de la violencia cibernética contra las mujeres y niñas*. Secretaria de mujeres CDMX. <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violenciacyberneticacontramujeres#:~:text=La%20violencia%20digital%20contra%20las,de%20la%20v%C3%ADctima%20C%20de%20sus>
43. Semujeres. (s.f). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Secretaria de la mujer. <https://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>

44. Toribio, L. (2020). *Dejan la escuela 2.8 millones por culpa del covid; deserción en nivel básico y superior*. Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/dejan-la-escuela-28-millones-por-culpa-del-covid-desercion-en-nivel-basico-y-superior>
45. UAM Virtu@l. (2020). *Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER)*. 2021. UAM. <https://www.uam.mx/educacionvirtual/uv/peer.html>
46. UNICEF. (2020). *Ciberacoso: qué es y cómo detenerlo*. UNICEF. <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>
47. Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG). (2020). *Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG)*.UAM. <https://unidaddegenero.xoc.uam.mx/u-p-a-v-i-g/>
48. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). (2020). *políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género*. UAM. <https://www.comunicacionsocial.uam.mx/principal/avisos/img/politicas-violencia-genero.pdf>

Apéndice metodológico

1.1 Población, diseño de investigación, método y técnica de investigación

La población objetivo de esta investigación son las mujeres estudiantes de licenciatura que hayan estado inscritas durante los trimestres 20-Invierno al 21-Otoño que comprenden del 11 de mayo de 2020 al 09 de febrero de 2022 y hayan tomado clase con el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) en la UAM-Xochimilco del turno matutino y vespertino, los datos fueron recabados del 28 de febrero al 19 de mayo del año en curso.

Esta investigación está basada en la metodología de la investigación del Dr. Roberto Hernández Sampieri, el enfoque de esta investigación es de enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, el diseño de investigación que se empleará es transversal ya que solo se miden una vez las variables y observacional, el método de investigación será un método deductivo y descriptivo, y como técnica de investigación se utilizaron cuestionarios y entrevistas a profundidad.

En los cuestionarios, se utilizó un diseño muestral no probabilístico esto debido a que la población objetivo es extensa para el tiempo destinado a realizar la presente investigación, además que por la falta de un marco muestral al alcance del número total de estudiantes que hayan cursado los trimestres 20-Invierno al 21-Otoño se vuelve algo complejo, por lo tanto al ser no probabilístico, no se pretende generalizar a la población objetivo debido a que se seleccionarán intencionalmente a los elementos de la población con base a las características de la investigación. Dicho cuestionario se aplicará con ayuda de la plataforma llamada "Google Forms" y se divulgará en redes sociales tales como Facebook, Instagram y WhatsApp. De esta forma se lograron aplicar 40 cuestionarios entre en el periodo de 23 de abril al 02 de mayo de 2022.

Así mismo, se utilizarán las entrevistas en profundidad con el fin de recabar una gran cantidad de información sobre las narraciones, comportamiento, y percepción de los entrevistados, esto para reconstruir el contexto de violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM-Xochimilco, dicha entrevista es semiestructurada, ya que las preguntas del guion preestablecido tendrán un orden

variado según como se desenvuelva la entrevista, dichas entrevistas se realizaron por la plataforma de Zoom, teniendo en total 3 entrevistas aplicadas.

1.2 Categoría de analítica y operalización de las variables

Para poder realizar las categorías analíticas se tuvo que destacar la parte más importante del objetivo específico, es decir resumirlo en una o dos palabras para que así se pueda categorizar y a su vez pensar en variables que correspondan a la categoría de análisis, esto con el fin de ir formulando preguntas a partir de la variable, para así poder dar respuesta a los objetivos de la presente investigación.

Cabe mencionar que se tuvo que realizar un cuadro de operalización de variables, con el fin de responder el objetivo general, objetivo específico, y categorías analíticas, cabe mencionar que al realizar este cuestionario tuve que guiarme con cuestionarios ya establecidos por otras instituciones que abordaron el tema de violencia digital, tales como el de la Secretaria de las Mujeres (Semujeres, 2020) y el del portal de Data.Cuenta, ambos tienen el nombre de Test para darte cuenta de la violencia digital.

Dicho lo anterior, antes de comenzar a subirlo a Facebook, Instagram y WhatsApp, tuve que realizar un primer cuestionario que sería piloto esto para saber qué preguntas y opciones de respuesta estaban mal redactadas o si era un lenguaje comprensible para la población de estudio, posteriormente se hicieron modificaciones de los errores que se percibieron y finalmente se subió el cuestionario en las plataformas de red social ya mencionadas.

Cuadro 1. Categorías Analíticas

Objetivo específico 1	
<i>Identificar en qué consiste la violencia digital y cuál es la normatividad para prevenirla, atenderla y sancionarla</i>	
Categoría: 1. Normatividad para prevenir, atender y sancionar la violencia digital	Variable: 1. Derechos humanos 2. Instancias de apoyo 3. Protocolo para la atención de violencia.
Objetivo específico 2	
<i>Identificar como se ha expresado la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM Xochimilco a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19.</i>	
Categoría: 2. Proyecto Emergente de Enseñanza Remota	Variable: 1. Aceptación del PEER 2. Desempeño escolar 3. Tipos de violencia
Objetivo específico 3	
<i>Explorar el impacto que genera la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM Xochimilco a nivel personal universitario y social.</i>	
Categoría: 3. Consecuencias de la violencia digital	Variable: 1. Ansiedad 2. Depresión 3. Estrés 4. Impotencia 5. Inseguridad etc.

Elaboración propia (2022)

Cuadro 2. Operalización de las variables

<p>Objetivo general: <i>Identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19.</i></p>			
Objetivo específico	Categoría de análisis	Variable Categórica	Preguntas del cuestionario
Identificar en qué consiste la violencia digital y cuáles es la normatividad para prevenirla, atenderla y sancionarla	Normatividad para prevenir, atender y sancionar la violencia digital	1. Derechos humanos 2. Instancias de apoyo 3. Protocolo para la atención de violencia.	1. ¿Antes de la implementación del PEER sufriste violencia por parte de algún docente o compañero en clases? 2. ¿Durante la implantación del PEER sufriste violencia digital por parte de algún docente? 3. ¿Durante el PEER sufriste violencia digital por parte de algún compañero de clase? 4. ¿Reportaste incidentes de violencia con alguna instancia de apoyo en la universidad? 5. ¿Conoces el protocolo para la atención de la violencia de género en la unidad Xochimilco? 6. ¿Conoces la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) 7. ¿Alguna vez te has abstenido a publicar algo en tus redes sociales por miedo a que te amenacen, intimiden o te hagan sentir mal por tu forma de pensar?

Elaboración propia (2022)

Cuadro 3. Operalización de las variables

Objetivo general: *Identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19*

Objetivo específico	Categoría de análisis	Variable Categórica	Preguntas del cuestionario
Identificar como se ha expresado la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM Xochimilco a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER).	Proyecto Emergente de Enseñanza Remota	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aceptación del PEER 2. Desempeño escolar 3. Tipos de violencia 	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Qué plataforma usas para tomar clases? Nota: Puede seleccionar más de una opción. 9. ¿Cómo consideras que tu desempeño escolar se ha visto afectado por el ambiente de tu hogar? 10. ¿Cómo consideras tu desempeño académico actual? 11. ¿Cómo evaluarías tu aprendizaje obtenido por el PEER? 12. ¿Cómo calificas en términos generales el PEER? 13. ¿Durante el PEER alguna vez pensaste o te diste de baja? 14. ¿Durante el PEER perdiste acceso a tu identidad digital? 15. ¿Durante el PEER sufriste algún incidente de violencia digital?

Elaboración propia (2022)

Cuadro 4. Operalización de las variables

Objetivo general: <i>Identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19</i>			
Objetivo específico	Categoría de análisis	Variable Categórica	Preguntas del cuestionario
Explorar el impacto que genera la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM Xochimilco a nivel personal universitario y social.	Consecuencias de la violencia digital	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ansiedad 2. Depresión 3. Estrés 4. Impotencia 5. Inseguridad etc. 	<p>16. ¿Te has sentido seguro tomando clases con el PEER?</p> <p>17. ¿Conoces a alguna persona que haya sufrido violencia digital durante el PEER?</p> <p>18. ¿Durante el PEER consideras haber sufrido algún tipo de daño psicoemocional?</p>
Cierre del cuestionario			19. ¿Consideras que el PEER previó medidas para prevenir violencia digital?

Elaboración propia (2022)

1.3 Cuestionario

Nota: Para poder difundir el cuestionario a través de redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, fue necesario hacer una breve presentación con el fin de invitar a las compañeras de licenciatura a responderlo el cual fue;

Hola, compañeras, soy estudiante de la carrera de Sociología de 12vo trimestre y estoy realizando el proyecto de Violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), espero puedan apoyando a responder el cuestionario de la siguiente liga. Gracias.

Estructura para el cuestionario de violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente De Enseñanza Remota (PEER)

Agradezco tu colaboración para contestar este cuestionario que he elaborado para mi trabajo terminal, soy estudiante de 12vo trimestre de la Licenciatura de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco. Este cuestionario tiene como finalidad identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19.

Responder el cuestionario es opcional y tendrá una duración de aproximadamente 15 minutos

Preguntas generales

1. ¿A qué división académica perteneces?

CBS CSH CyAD

2. ¿Qué edad tienes?

menos de 20 años 20- 25 años
 26- 30 años 31 o más años

3. Sexo:

Mujer

4. ¿Con cuántas personas compartes tu espacio de estudio?

ninguna 1 de 2 a 3 más de 4

5. ¿Cuentas con acceso a internet en tu casa?

Sí No

6. ¿Antes de la implementación del PEER sufriste violencia por parte de algún docente o compañero en clases?

Si No

6.1 En caso de que su respuesta haya sido “Si” ¿Por parte de quien recibiste violencia?

Docentes Compañeros de clase

7. ¿Durante la implantación del PEER sufriste violencia digital por parte de algún docente?

Si No

8. ¿Durante el PEER sufriste violencia digital por parte de algún compañero de clase?

Si No

9. ¿Reportaste incidentes de violencia con alguna instancia de apoyo en la universidad?

Si No

9.1. En caso de que su respuesta haya sido “Si” ¿Dónde hiciste el reporte de violencia digital? Nota: Puede seleccionar más de una opción.

Coordinación Agencia del ministerio público UPAVIG

En las redes sociales (Facebook, WhatsApp, etc.)

9.2 En caso de que su respuesta haya sido “No” ¿Por qué no realizaste el reporte de violencia digital?

No le tome importancia Miedo Represalias a mi vida académica

Amenazas

10. ¿Conoces el protocolo para la atención de la violencia de género en la unidad Xochimilco?

Si No

11. ¿Conoces la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG)

Si No

12. ¿Alguna vez te has abstenido a publicar algo en tus redes sociales por miedo a que te amenacen, intimiden o te hagan sentir mal por tu forma de pensar?

Si No

13. ¿Qué plataforma usas para tomar clases? Nota: Puede seleccionar más de una opción.

- Zoom Google Meet Redes sociales (Facebook, WhatsApp, etc.)
 Classroom Moodle Skype Envía Otros

INSTRUCCIÓN: Para las preguntas 14 a la 17: En una escala del 1 al 3 donde equivalen.



1. (Malo) 2. (Regular) 3.(Bueno)

14. ¿Cómo consideras que tu desempeño escolar se ha visto afectado por el ambiente de tu hogar?

15. ¿Cómo consideras tu desempeño académico actual?

16. ¿Cómo evaluarías tu aprendizaje obtenido por el PEER?

17. ¿Cómo calificas en términos generales el PEER?

18. ¿Durante el PEER alguna vez pensaste o te diste de baja?

- Si No Si, pero no me di de baja

18.1 ¿En qué trimestre?

- 20-Invierno 20-Primavera 20-Otoño
 21-Invierno 21-Primavera 21-Otoño

19. ¿Durante el PEER sufriste algún incidente de violencia digital?

- Si No

19.1. En caso de que su respuesta haya sido “Si” ¿Cuáles?

Nota: Puede seleccionar más de una opción.

- Ciberacoso Cyberbullying Extorsión cibernética
 Difamación Suplantación de identidad
 Amenazas a través de telefonía y/o mensajería

20. ¿Durante el PEER perdiste acceso a tu identidad digital?

- Si No

20.1 En caso de que su respuesta haya sido “Si” ¿A que cuentas perdiste acceso?

Nota: Puede seleccionar más de una opción.

- Redes sociales Correo personal Correo institucional
 ENVIA

21. ¿Te has sentido seguro tomando clases con el PEER?

- Si No

22. ¿Conoces a alguna persona que haya sufrido violencia digital durante el PEER?

- Si No

23. ¿Durante el PEER consideras haber sufrido algún tipo de daño psicoemocional?

- Si No

23.1 ¿Cuáles? Nota: Puede seleccionar más de una opción.

- Angustia Ira Depresión
 Paranoia Miedo Impotencia
 Otra

24. ¿Consideras que el PEER previó medidas para prevenir violencia digital?

- Si No

24.1 ¿Qué medidas crees que tomo el PEER para resguardar la integridad de las mujeres estudiantes en la UAM?

24.2 ¿Por qué consideras que no se previeron medidas para prevenir la violencia digital durante el PEER?

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos recabados en esta encuesta serán utilizados con fines académicos. Toda la información será manejada de manera anónima, confidencial y segura, de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales. Basado en la ética y profesionalismo de los universitarios que forman parte de esta Casa de Estudios. ¿Tienes dudas o problemas con el cuestionario? Contáctame vía correo electrónico: casovienciadigital@gmail.com

1.4 Entrevista

Al igual que en el cuestionario, en la entrevista utilicé categorías analíticas que salieron de los objetivos específicos para así formular las preguntas de la entrevista (Véase en el cuadro 7). Cabe mencionar que para proteger la identidad de las entrevistadas fue necesario asignarla a cada persona una letra del abecedario en específico, por ejemplo, “persona A”, “persona B” y “Persona C”, esta etiqueta servirá para localizar dentro de los resultados información relevante de la entrevista

Estructura para la entrevista de violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente De Enseñanza Remota (PEER)

Solicitud de grabación

Buen día, para tener un respaldo de la entrevista en audio y video solicito tu permiso para poder iniciar la grabación, te comento que ante fallas de internet puedes volver a ingresar con la misma liga que ya te ha sido proporcionada cuando se te contacto.

Inicio

Buen día, persona X, quiero agradecerte el tiempo que me has proporcionado para poder realizar esta entrevista. También quiero mencionarte que los comentarios e información que me proporciones serán muy valiosos para mi investigación a realizar.

Cuadro 5: Perfil del coordinador de entrevista

Me presento mi nombre es: Finiset Centeno Hernández, actualmente soy estudiante de doceavo trimestre de la licenciatura en sociología, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, del turno vespertino, y seré la coordinadora de esta entrevista. Si en algún momento alguna pregunta te resulta confusa házmelo saber y de igual manera si te llegas a sentir incomoda respondiendo alguna pregunta puedes omitirla, así mismo si deseas terminar esta entrevista notifícame.

Elaboración propia (2022)

Introducción

La presente entrevista tiene como objetivo Identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19.

Antes de comenzar me gustaría informarte, que se va a entender por Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), a la modalidad alterna de enseñanza por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). No sé si tengas alguna duda sobre estos conceptos.

Bueno me gustaría comenzar con unas pequeñas preguntas:

Cuadro 6: Perfil de la entrevistada

1. ¿Cuál es tu edad?
2. ¿Qué carrera estás cursando actualmente?
3. ¿Consideras que existe violencia contra las mujeres estudiantes en la UAM-X?
4. ¿Has sufrido violencia por ser mujer dentro la universidad? ¿Por parte de quién?

Elaboración propia (2022)

Cuadro 7: Guía de la entrevista

Objetivo	Preguntas
<p>La violencia digital y normatividad para prevenirla, atenderla y sancionarla</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para ti, ¿qué es la violencia digital? 2. ¿Antes de la implementación del PEER sufriste violencia digital por alguna red social? 3. ¿Alguna vez te has abstenido a publicar algo en tus redes sociales por miedo a que te amenacen, intimiden o te hagan sentir mal por tu forma de pensar? 4. Ahora bien, ¿Durante la implantación del PEER sufriste violencia digital por parte de algún docente o compañero de clase? 5. ¿Alguna vez reportaste incidentes de violencia con alguna instancia de apoyo en la universidad? ¿Dónde hiciste el reporte de violencia digital? 6. ¿Sabes si en la escuela existen instancias para atender violencia contra las mujeres estudiantes? ¿Cuáles? 7. ¿Crees que dichas instancias sancionen la violencia digital cometida por la comunidad estudiantil? 8. ¿Conoces el protocolo para la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco? 9. ¿Conoces la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG)?
<p>Tipos de violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM Xochimilco durante el PEER</p>	<ol style="list-style-type: none"> 10. ¿Consideras que PEER previo medidas para la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Unidad Xochimilco? 11. ¿Qué tipo de violencia digital has sufrido en los últimos 6 meses?

	12. Durante el PEER ¿alguna vez perdiste acceso a tus cuentas electrónicas?
Impacto que genera la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM Xochimilco	<p>13. ¿Te has sentido seguro tomando clases con el PEER?</p> <p>14. ¿Conoces a alguna persona que haya sufrido violencia digital durante el PEER?</p> <p>15. ¿Durante el PEER consideras haber sufrido algún tipo de daño psicoemocional?, ¿Cuáles?</p> <p>16. ¿Consideras que la violencia que sufriste durante el PEER afectó tu desempeño académico, vida profesional y social?</p> <p>17. Actualmente como estudiante cómo consideras tu desempeño académico y cómo calificarías al PEER</p>
Cierre de entrevista	<p>18. ¿Crees que la universidad resguarda tus derechos a una vida libre de violencia?</p> <p>19. ¿Qué propondrías para apoyar a compañeras que han sufrido violencia digital por miembros de la comunidad universitaria?</p>

Elaboración propia (2022)

Despedida

Debido a el aviso de privacidad es mi obligación preguntarte si está de acuerdo en conservar su identidad o prefiere el anonimato. Por mi parte doy por concluida esta entrevista y te agradezco el tiempo que me brindaste para poder contestar estas preguntas.

Anexo

NOTA: Se realizó la transcripción de las entrevistas aplicadas esto para proteger la identidad de los entrevistados, se le asignó un seudónimo como el de “Persona A”, “Persona B” y “Persona C”, por ello no se proporcionará el link del video, esto con el de proteger los datos personales de las entrevistadas. Así mismo la información obtenida fue utilizada para el desarrollo del capítulo 3: *Violencia digital contra las mujeres estudiantes de la UAM-Xochimilco a partir de la implementación del PEER*

ENTREVISTA 1

Coordinadora: Centeno Hernández Finiset

Entrevistada: “Persona A”

Aplicada por la plataforma Zoom

Día de la realización de la entrevista: 27/04/2022

Hora de aplicación de la entrevista: 15: 00 horas

Duración de la entrevista: 33:57 minutos

Palabras clave:

[Inaudible] – No se comprende lo que la entrevistada o coordinadora dijo, en cuestión de dicción.

[Falla de conexión] – No se comprende por fallas de conectividad a internet.

Coordinadora: Buenas tardes, persona A, quiero agradecerte el tiempo que me has proporcionado para poder realizar esta entrevista. También quiero mencionarte que los comentarios e información que me proporcionas serán muy valiosos para mi investigación a realizar.

Me presento mi nombre es: Finiset Centeno Hernández, actualmente soy estudiante de doceavo trimestre de la licenciatura en sociología, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, del turno vespertino, y seré la coordinadora de esta entrevista. Si en algún momento alguna pregunta te resulta confusa házmelo saber y de igual manera si te llegas a sentir incomoda respondiendo alguna pregunta puedes omitirla, así mismo si deseas terminar esta entrevista notifícame.

Persona A: Si, está bien.

Coordinadora: La presente entrevista tiene como objetivo Identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19. Antes de comenzar me gustaría informarte, que se va a entender por

Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), a la modalidad alterna de enseñanza por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). No sé si tengas alguna duda sobre estos conceptos.

Persona A: No, no tengo ninguna duda.

Coordinadora: Bueno me gustaría comenzar con unas pequeñas preguntas: ¿Cuál es tu edad?

Persona A: 24 años.

Coordinadora: ¿Qué carrera estás cursando actualmente?

Persona A: Sociología.

Coordinadora: ¿Consideras que existe violencia contra las mujeres estudiantes en la UAM-X?

Persona A: Si, por que durante el PEER, yo fui violencia por parte del docente, así como por compañeros de clase y en el otro trimestre igual hubo compañeras que sufrieron violencia durante el PEER hasta el grado de desertar o que ese mismo profesor las reprobara.

Coordinadora: ¿Has sufrido violencia por ser mujer dentro la universidad? ¿Por parte de quién?

Persona A: Si, si llegue a sufrir violencia por un docente y un compañero, el docente me reprobó, pero antes de reprobarme el me llevo a humillar ante todo el grupo, me llevo a gritar y algo que hacía era golpear o azotar el escritorio por el enojo y llevo hacer racista, también desigual en el sentido de que me grito, me humillo, me dejo ante todo el grupo como “la tonta”, igual hubo otra ocasión cuando este profesor intento hacerle lo mismo a un compañero, pero no tanto como a mi si no que a él se dirigió de otra forma, igual hubo racismo hacia unas compañeras que tenían teñido el cabello como amarillo, entonces el profesor les llevo a decir ustedes que son morenas por que se tiñen el cabello de ese color, si a las morenas ese color no se les ve bien, y ya llevo hacer ese comentario y bueno es que en mi grupo había una

chica de tes blanca y con ella tenía favoritismo y la dejaba como inteligente frente al grupo.

En otra ocasión yo entregue los trabajos en tiempo y forma, y el por qué no llego el trabajo en el correo, pero si se lo entregue en físico me reprobó, me dijo: no, porque aquí no tengo tu trabajo y también tenías que enviarme tu trabajo por correo y le dije si se lo envié aquí esta, me contesto no ya fue muy tarde, a lo que le dije, pero también se lo di en físico y me dijo no aun así no. Igual con el compañero que utilizaba la psicología inversa, creo así se llama, me quería manipular, quería aparentar caerle bien a todo mundo, y había comentarios hacia este compañero de que quería hacerse el interesante y siempre decía que por que hay más sociólogas que sociólogos, si no debería de ser así por que debería de haber más sociólogos y a mí me llego hacer burla en una ocasión, yo iba en 4to trimestre y un profesor nos dejos hacer un ensayo y yo hice mi ensayo y cuando lo termine de presentar hubo quien se rio, pero yo no tenía la certeza de que se estuvieran burlando de mí o no, pero directamente el cuándo termino la clase me dijo ¡Ay como estabas exponiendo, es que le hiciste así!, e igual una compañera lo apoyo, y si me sentí incomoda pero no hice nada porque se están riendo entonces igual yo me rio, porque lo ves normal, natural que sean así con uno y siento que era más a mi porque tengo la voz delgada y a la vez llegan a decir que me enojo chistosa y que causo risa, entonces igual no hice nada, pero esto ya era consecutivo, pasaba otro trimestre y este compañero recordaba es que cuando expusiste (jajaja) y se empezaba a reír y si me moleste hasta el grado de cambiar la manera de presentar algún trabajo, hasta el punto de ya no adentrarme a mi tema que me gustaba por el miedo y la pena de que me volvieran hacer burla.

Coordinadora: Las siguientes preguntas ya van más referidas a lo que es violencia digital dentro de la universidad, bueno para ti, ¿qué es la violencia digital?

Persona A: Pues es acoso, faltarte el respeto, intimidarte, tener grupos de WhatsApp, Instagram o Facebook y compartir fotos, e igual que tu hayas tenido la confianza de compartirlo a una persona y esta lo divulgue sin tu consentimiento.

Coordinadora: ¿Antes de la implementación del PEER sufriste violencia digital por alguna red social?

Persona A: No que yo recuerde, hum, bueno antes de entrar a la UAM sí, pero cuando dentro de la UAM no.

Coordinadora: ¿Alguna vez te has abstenido a publicar algo en tus redes sociales por miedo a que te amenacen, intimiden o te hagan sentir mal por tu forma de pensar?

Persona A: Si, si me ha llegado a suceder por ejemplo yo tenía todas mis cosas en privado en Facebook y de repente un señor que no conozco veo que le dio like a unas fotos que tenía en público, y mejor personalice mi Facebook, también me empezaron a llegar solicitudes de otros hombres de mi edad o creo más grandes no sé, es que luego hay muchas cuentas falsas, pero si tuve que restringir mi cuenta por que me dio temor, igual en Instagram ya no publico cosas porque me han comentado amigas, conocidas, compañeras que luego crean cuentas falsas y se roban sus fotos, por eso igual me da a mi como miedo.

Coordinadora: Hace un rato me comentaste que sufriste violencia digital durante el PEER, esta ¿fue por parte de algún docente o compañero de clase?

Persona A: Fue por un docente cuando volví a recursar sexto trimestre en línea, y un profesor me expuso frente al grupo por haber respondido mal una pregunta que había hecho en su tarea, dejándome en mal y después paso una semana volvió a dejar un cuestionario y en clase dijo: es que hubo alguien, no voy a decir nombres que respondió mal, esto y esto, pero no dijo el nombre y en mi caso si dijo mi nombre me expuso, me dejo en mal y creo que esas no son formas, después de séptimo a noveno todo estuvo bien con mis otros profesores ya en decimo tuve un profesor que era sexista, era desigual, le daba solo la voz a los compañeros hombres, a mí no me llego a faltar el respeto en clase, porque yo sabía cómo era y lo que hacía era sobrellevarlo para que el aceptara lo que yo hacía, en una ocasión en la entrega de calificaciones yo fui la más alta, saque mis cuentas y tenía una calificación que no debía tener, a comparación de un compañero que tenía notas más bajas obtuvo

un promedio mayor, a mí se me hizo una injusticia, una compañera me recomendó hablar con coordinación, pero a mí me dio miedo y dije para que lo hago si lo voy a tener el próximo trimestre, voy a tener problemas ¿no?. Hubo otro caso donde este profesor si humillo a una chica, la expuso igual ante todo el grupo, posiblemente tuvo motivos el profesor pero no fue la forma, porque igual hubo compañeros masculinos que hicieron lo mismo de no entrar a clases y a ellos no les dijo nada, nunca los dejó en mal frente a todo el grupo y a mi compañera si y la reprobó y ya en onceavo fue lo mismo incluso peor porque ya éramos pocos, yo era la única mujer que entraba a clase, por lo mismo hubo compañeras que desertaron y darse de baja.

También cuando expresaba mis dudas por mensaje el profesor fue grosero porque decía pues diles a tus compañeros que te expliquen, o no leíste bien, o cosas así ¿no?, y en eso a un compañero igual le pregunto, pero a él si le respondía bien y mi amiga que aún quedaba me dijo ve cómo responde, eso no se hace. En una ocasión yo no pude entrar a clase y mi amigo me mando mensaje, me dijo: ¿Qué crees que acaba de decir el profesor en clase?, pues dijo que bueno que no había ninguna mujer en clase porque ya son tan delicadas que ya hay cosas de las que no se pueden hablar ante ellas porque lo toman a mal, eso paso. También en cuestión de calificación no fue justo el profesor y yo le llegue a preguntar por qué no me califico un trabajo si yo había hecho lo que había solicitado, los puntos y todo eso ¿no?, y nunca me respondió, igual cuando ya se iba a entregar el proyecto terminal pedí una asesoría tampoco me respondió ni a mí, ni a mi compañera, este profesor tenía favoritismo por los hombres entonces no se si al otro equipo de puros hombres si les haya respondido, en realidad no sé, eso fue lo que paso.

Coordinadora: Con lo que me comentas ¿Alguna vez reportaste incidentes de violencia con alguna instancia de apoyo en la universidad?, si es así, ¿Dónde hiciste el reporte de violencia digital?

Persona A: No, no reporte nada, si me dijeron que enviara un correo a coordinación, pero ya tuve una experiencia cuando lo quise hacer en presencial, no le dieron

seguimiento a mi caso, no hubo interés, y la verdad tenía miedo de hacerlo entonces por eso no quise realizar ninguna denuncia ni reporte hacia este profesor.

Coordinadora: De acuerdo, ¿Sabes si en la escuela existen instancias para atender violencia contra las mujeres estudiantes? ¿Cuáles?

Persona A: No tenía noción de la UPAVIG, ni del protocolo de atención a violencia en la UAM, pero como estoy realizando un trabajo investigue sobre estas pero no a fondo, porque no se si realmente apoyen y el comité feminista UAM igual no tenía mucha noción, pero antes de la pandemia vi un muro de carteles donde estaban las denuncias entonces no tenía noción, pero últimamente con los últimos acontecimientos de violencia y feminicidio he estado más en contacto con su página y si realizan talleres y actividades para una convivencia entre las alumnas que están interesadas en participar en el comité.

Coordinadora: ¿Crees que dichas instancias sancionen la violencia digital cometida por la comunidad estudiantil?

Persona A: Yo creo que no, no porque si fuera el caso mínimo lo publicarían en sus redes sociales de aquí estamos, no estás sola, o mínimo un testimonio que diga que le dieron seguimiento a tal caso, pero sin mencionar los nombre por seguridad, yo la verdad no me sentiría segura o a lo mejor pediría asesoría, pero igual me da miedo porque algunos profesores tienen contactos ahí y no falta quien vaya a filtrar información.

Coordinadora: ¿Consideras que PEER previo medidas para la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Unidad Xochimilco?

Persona A: Yo creo que como tal no le dieron importancia, porque si le hubieran prestado importancia yo no habría sufrido violencia por parte de mi profesor y compañeros, ahora si en presencial no recibí el apoyo y eso que era en presencial y ahora por medio de un monitor menos, no me sentía segura.

Coordinadora: Durante el PEER ¿alguna vez perdiste acceso a tus cuentas electrónicas?

Persona A: No solamente cuando se integró el PEER y todo se cambió porque antes era de office y ahora Gmail.

Coordinadora: ¿Te has sentido seguro tomando clases con el PEER?

Persona A: Si me he sentido segura, bueno no me lo he puesto a pensar, pero creo que si porque no he proporcionado datos externos.

Coordinadora: ¿Conoces a alguna persona que haya sufrido violencia digital durante el PEER?

Persona A: Si con el profesor de decimo y onceavo, una deserto, otras se dieron de baja por que el profesor no tenía una organización con su programa, y a otra la reprobó a pesar de que hubo pruebas de que el profesor se había equivocado y la chica lo comento en el grupo el profesor dijo que el solo veía asistencias y ...

[Inaudible]

Coordinadora: ¿Durante el PEER consideras haber sufrir algún tipo de daño psicoemocional?, ¿Cuáles?

Persona A: Cuando me paso en presenciales con el profesor con el que me reprobó, inicio igual el PEER yo me deprimí como 6 meses o 1 año, porque me dejo muy mal lo del profesor, porque cuando inicia el PEER yo me sentía muy insegura y decía ¿Por qué sigo aquí?, ¿Por qué estudio aquí?, si me reprobó, me decía yo cosas feas y hubo ocasiones en las que antes de entrar a clases virtuales yo me ponía a llorar y decía no quiero entrar, no quiero entrar y luego que el profesor me llevo a humillar, a parte los compañeros que tenía no ayudaban mucho, pues si lloraba y me deprimía, en una ocasión falte a clases, me sentía muy mal emocionalmente y una profesora me pregunto por qué faltaste, le mentí, bueno me puse nerviosa por que seguía preguntando, después unas compañeras con las que me integre me ayudaron indirectamente porque me decían eres muy buena, lo haces muy bien, te fijas en todo, le hechas ganas, ellas no sabían cómo me sentía, pero me decían que no me tenía que dejar de los profesores, ni por los compañeros, me dijo que no fuera grosera, me recomendó tener firmeza.

Por ejemplo, la cámara no podía tenerla, así como la tengo ahora, siempre la tenía arriba que solo mostrara mi frente por que le tenía mucho miedo al profesor, me ponía muy nerviosa, me sudaban las manos, temblaba, por lo mismo de los nervios, me daba como ansiedad.

Coordinadora: ¿Consideras que la violencia que sufriste durante el PEER afecto tu desempeño académico, vida profesional y social?

Persona A: Si me afecto en mi vida personal por que estaba muy desanimada, triste había veces que no me quería levantar de la cama, igual por la pandemia no podía salir, pasando el tiempo volvía a sentirme mejor, bueno aunque en ese tipo de los 6 meses o 1 años si me la pasaba mal todo el tiempo, triste, ya en noveno fue por otra situación, en decimo y onceavo por todo el trabajo que dejaba este profesor igual me llegue a deprimir, que ya no me daba tiempo para nada ni para bañarme porque era tanto el trabajo, en mi vida personal andaba igual triste, enojada, me daba mucho sueño y ya no quería hacer las cosas, ya no me sentía motivada para hacer las cosas.

Coordinadora: Actualmente como estudiante ¿cómo calificarías al PEER?

Persona A: Le pondría un 4 por que solo lo que le interesó fue retomar las clases, no les importa si estamos bien nosotras las estudiantes.

Coordinadora: ¿Crees que la universidad resguarda tus derechos a una vida libre de violencia?

Persona A: No, yo siento que no porque no le prestan la atención, porque encubren a estos profesores que violentan a las alumnas o compañeras de la comunidad universitaria.

Coordinadora: ¿Qué propondrías para apoyar a compañeras que han sufrido violencia digital por miembros de la comunidad universitaria?

Persona A: Yo creo que sería bueno que, así como cada trimestre en cierta semana integran un cuestionario para evaluar al docente, no entraría de más anexar si han sufrido violencia de genero e integrar al programa de modulo temas de violencia

contra la mujer, obvio habrá personas que se incomodan, pero es importante hacerlo.

Coordinadora: Muchas gracias, "Persona A", la entrevista termino debido a el aviso de privacidad es mi obligación preguntarte si está de acuerdo en conservar su identidad o prefiere el anonimato.

Persona A: Prefiero el anonimato, por favor.

Coordinadora: Ok, por mi parte doy por concluida esta entrevista y te agradezco el tiempo que me brindaste para poder contestar estas preguntas.

ENTREVISTA 2

Coordinadora: Centeno Hernández Finiset

Entrevistada: Persona B

Aplicada por la plataforma Zoom

Día de la realización de la entrevista: 29/04/2022

Hora de aplicación de la entrevista: 16: 30 horas

Duración de la entrevista: 26:30 minutos

Palabras clave:

[Inaudible] – No se comprende lo que la entrevistada o coordinadora dijo, en cuestión de dicción.

[Falla de conexión] – No se comprende por fallas de conectividad a internet.

Coordinadora: Buenas tardes, persona B, quiero agradecerte el tiempo que me has proporcionado para poder realizar esta entrevista. También quiero mencionarte que los comentarios e información que me proporcionas serán muy valiosos para mi investigación a realizar.

Me presento mi nombre es: Finiset Centeno Hernández, actualmente soy estudiante de doceavo trimestre de la licenciatura en sociología, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, del turno vespertino, y seré la coordinadora de esta entrevista. Si en algún momento alguna pregunta te resulta confusa házmelo saber y de igual manera si te llegas a sentir incomoda respondiendo alguna pregunta puedes omitirla, así mismo si deseas terminar esta entrevista notifícame.

Te pondré en contexto la presente entrevista tiene como objetivo Identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19. Antes de comenzar me gustaría informarte, que se va a entender por Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), a la modalidad alterna de

enseñanza por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
No sé si tengas alguna duda sobre estos conceptos.

Persona B: No, no tengo ninguna duda.

Coordinadora: Bueno me gustaría comenzar con unas pequeñas preguntas: ¿Cuál es tu edad?

Persona B: 23 años.

Coordinadora: ¿Qué carrera estás cursando actualmente?

Persona B: Soy recién egresada de la carrera de sociología.

Coordinadora: ¿Consideras que existe violencia contra las mujeres estudiantes en la UAM-X?

Persona B: Si, si considero que existe una violencia contra las mujeres, no solo en la UAM-X, si no que en otras universidades y como tal en la vida cotidiana.

Coordinadora: ¿Has sufrido violencia por ser mujer dentro la universidad? ¿Por parte de quién?

Persona B: Si, si sufrí violencia fue cuando entre a la universidad en TID por parte de un compañero que era muy irrespetuoso ante las mujeres, no solo así mi si no hacia todas la mujeres por que las trataba como un objeto sexual, hacia comentarios muy machistas como por ejemplo, perdón por la expresión pero se verían sabrosas con minifalda y todo eso, la verdad me hacía sentir muy incómoda con sus comentarios e incluso tenía mucho contacto físico con las mujeres por ejemplo agarrarlas del hombro, acercarse mucho, incluso cuando llegaba me sentía insegura y siempre trataba de alejarme de ese chavo. También por parte de un profesor eso ya fue más adelante no hizo nada irrespetuoso, pero si tenía mucho contacto físico y eso me hacía sentir incomoda en ese sentido

Coordinadora: Las siguientes preguntas ya van más referidas a lo que es violencia digital dentro de la universidad, bueno para ti, ¿qué es la violencia digital?

Persona B: Pues es una violencia que se da en los medios digitales como Facebook, WhatsApp, Instagram, incluso puede ser en este medio ¿no?, por en clases en línea, en reuniones virtuales donde las mujeres o cualquier persona es agredida con comentarios que hagan sentir mal a las personas, un ejemplo puede ser la famosa compañera, que ha sido agredida virtualmente, porque esa opinión personal de la palabra compañera y todos lo empiezan a tomar como manera de burla y queramos o no esta es una agresión hacia esta persona, esto se puede ver con otras muchas más personas, incluso así surgen los memes con esta violencia digital porque atentas contra estas personas sin saber los que está repercutiendo en esa persona, porque puede ser que nosotros lo tomemos a burla pero no sabemos que pase con la otra persona bien puede caer en una depresión muy fuerte.

Coordinadora: ¿Antes de la implementación del PEER sufriste violencia digital por alguna red social?

Persona B: Hum, bueno por parte de mis compañeros y profesores no, pero me paso algo muy extraño de que yo tenía mi correo institucional y fue hackeado no sé por qué persona, y esto repercutió mi desempeño escolar, porque yo tenía que mandar mis proyectos por este medio y me costó mucho trabajo recuperar mi correo institucional, es como si alguien hubiera tratado de tomar mi identidad y utilizarla, la verdad no sé por qué motivo intentarían hackear mi correo institucional, pero pues, eso fue lo que paso.

Coordinadora: ¿Alguna vez te has abstenido a publicar algo en tus redes sociales por miedo a que te amenacen, intimiden o te hagan sentir mal por tu forma de pensar?

Persona B: Si, yo creo que la mayoría de las personas sentimos ese temor precisamente por lo que te comentaba te da miedo ser objeto de burla más que nada, porque así como esta chica que quizá no lo público porque lo dijo en clase se convirtió en objeto de burla nacional, no sé si internacional pero a menos internacional si, ahora imagínate que millones de personas se burlen de ti es muy feo, entonces si me abstengo a publicar cierto tipo de cosas por miedo a que me

pase los mismo o miedo incluso a sentir un comentario más sexual por parte de los hombres, quizá quieres subir una foto en traje de baño o short pero te da pena porque pueden hacer un comentario inapropiado o algo por el estilo entonces en ese aspecto si me abstengo a publicar cosas, incluso no solo a publicar sino también a comentar en fotos de otras personas o publicaciones de un tema que estén tratando de algo me interesa y yo tengo una opinión pero la verdad no lo hago porque en ese tipo de comentarios que son de un periódico o de alguna revista, no sé si te has dado cuenta pero cuando te metes a los comentarios las personas que publican su opinión huy son atacadas pero horrible, les dicen eres un estúpido, eres un ignorante, muchas cosas que la verdad que no quiero que me diga alguien más ese tipo de cosas, yo creo que lo hacen porque se sienten seguros detrás de esa pantalla de saber que no conoces a esa persona y la puedes atacar sin ningún remordimiento, porque yo creo que sería muy diferente a tener una discusión así presencialmente, porque ahí si dicen pienso esto de ella pero mejor no le digo por la pena de que va hacer quien soy.

Coordinadora: ¿Durante el PEER sufriste violencia digital por parte de algún docente o compañero de clase?

Persona B: No, la verdad no sufrí violencia, pero si tuve una compañera que me conto que un profesor que el 9 de marzo que fue el día de no mujeres para saber que es un día sin mujeres, entonces no fueron las compañeras a clase virtual y el profesor hizo un comentario diciendo que era bueno no hayan asistido despreciándolas y también comento que era mejor entre hombre ¿no?, este hecho para mi es una agresión hacia todas las mujeres por parte de ese profesor y es una lástima que un profesor de la universidad se exprese de esta manera y más siendo un profesor de temas sociales cuando sabe la importancia de lo que se está haciendo y para que se respete a las mujeres, que es lo que significa la mujer en la vida social porque sin ellas no funcionaría el mundo, entonces siento que ahí existe una agresión

Coordinadora: De acuerdo, ¿Sabes si en la escuela existen instancias para atender violencia contra las mujeres estudiantes? ¿Cuáles?

Persona B: No, no la verdad no conozco.

Coordinadora: A partir de esto tu ¿Conoces el protocolo para la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco?

Persona B: No, no lo conozco siento que no es un tema que se de en las mujeres en la UAM, por lo que me dices existe, pero yo no lo conozco no se si la mayoría de las mujeres de la universidad lo conozca.

Coordinadora: Bueno es igual una pregunta referida a instancias de ayuda ¿Conoces la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG)?

Persona B: No, no conozco ninguna lo único que conozco es al comité feminista de la UAM, pero realmente siento que hasta hace poco se volvió a ver más porque cuando yo ingrese a la universidad, yo no recuerdo que se viera a este comité, si no que después a lo largo de la carrera comencé a ver esa participación de las mujeres incluso por que les dieron un espacio para que ahí tuvieran su comité y también tu como mujer ponen una denuncia en un muro donde comparte si sufriste alguna agresión por parte de algún profesor o compañero en la universidad y pudieras platicar su historia

Coordinadora: ¿Consideras que PEER previo medidas para la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Unidad Xochimilco?

Persona B: Pues mira, yo siento que no porque el PEER fue algo muy espontaneo por parte de la universidad esto porque por la pandemia no sabíamos que era lo que iba a pasar ¿no?, pues yo creo que pensaron que iba a durar 1 o 2 meses y al ver que ya era algo muy grave sacaron esto del PEER como de la manga y obviamente no pensaron en la seguridad dentro de las aulas virtuales, pro que no lo vieron como una prioridad o talvez no pensaron que no existe esta violencia digital cuando realmente si existe y se tiene que regular.

Coordinadora: ¿Te has sentido segura tomando clases con el PEER?

Persona B: Si, si me sentí segura, lo único que pienso es que hay menos respeto por parte de los alumnos y de los profesores dentro de las clases virtuales, por lo mismo que te comentaba yo siento que te sientes seguro y dices a pues no me está viendo ni sabe quién soy, bueno si sabe quién eres pero hay algunos profesores que ni siquiera los conociste en presenciales, entonces como que no sientes ese vínculo de tratar a esa persona cara a cara, entonces siento que si hubo faltas de respeto entre la autoridad que es el maestro y de los alumnos hacía en maestro ¿no?, bueno ahorita recordando si tuve una situación donde un profesor abuso de su poder en cuestión de las clases virtuales porque no quiso darnos clase como tal en Zoom si no que nada más nos mandaba correos con las instrucciones entonces cuando intentamos comentar esto el maestro se enojó y empezó abusar de su poder quitando a muchos alumnos de la clase decía no me mandaste tal tarea estas fuera entonces creo que eso puede considerarse un tipo de violencia ¿no?, y esa fue la única situación que pase y como te digo noto que los alumnos ya son más indiferentes ya no tienen ese respeto entre compañeros ni con el maestro porque ya que estoy recordando cuando el maestro pregunta algo y los alumnos no responden se quedan callados, para mi es ser grosero en ese aspecto, igual el maestro cuando es indiferente con los alumnos.

Coordinadora: Bueno con lo que me comentas de este profesor, tu y tus compañeros se vieron afectados de alguna manera por esta violencia digital por parte de tu profesor.

Persona B: Si muchos se sintieron mal y platicando con mis compañeros dijeron que ya no querían seguir incluso antes de eso muchos desertaron por que se pusieron tristes de la situación y aparte de que dijeron que no es lo mismo tener clases virtual a una clase presencial y mucho menos con esto que hizo el profesor por que de por si no se entiende muy bien virtualmente ahora imagínate nada más con correos puede ser que entienda las cosas diferente cada persona entonces mucho prefirieron irse a recuperación que pasar así la materia.

Coordinadora: ¿Durante el PEER consideras haber sufrido algún tipo de daño psicoemocional?, ¿Cuáles?

Persona B: No, en realidad no creo haber pasado por algo así solo me sentí triste por la situación de que ya no iba a ver a mis amigos, de que ya no iba a ir a la escuela por que quieras o no te distraes un poco y eso de estar encerrado todo el tiempo no es como que le gusté a uno pues más que nada fue una tristeza y decepción de decir quisiera ir a la escuela ¿no?

Coordinadora: Actualmente como estudiante ¿cómo consideras tu desempeño académico y cómo calificarías al PEER?

Persona B: La verdad no siento que haya aprendido tanto con el PEER, siento que aprendí más en clases presenciales, si había algunas facilidades con el PEER por ejemplo saber usar más las plataformas, saber trabajar en equipo porque antes en presencial el trabajar en equipo era más difícil porque nos teníamos que reunir en la escuela anotar las ideas en nuestra cabeza, en el pizarrón, la libreta y avanzábamos más lento en cambio así nos reuníamos y todos avanzábamos en un documento, pero como tal en general no aprendí tanto porque era fastidioso estar todo el tiempo y luego dejaban más tarea a veces dejaban tantas lecturas que ya no te daba tiempo de leerlas ni de entender la información que estabas leyendo y solo leías por leer y ya y califíco al PEER como malo porque no aprendí preferiría mil veces tener clases presenciales y es que son muchos factores el hecho de socializar, el distraerte un poco, el tener al maestro de frente quizá te daba pena preguntar tu duda en presenciales era decir profe puedo hablar tantito con usted y en línea también pero luego hay compañeritos chismosos que se quieren quedar ahí y no sabes si están ahí o no, entonces no sientes esa conexión con las personas, eso sería lo que opino del PEER.

Coordinadora: ¿Crees que la universidad resguarda tus derechos a una vida libre de violencia?

Persona B: No, porque la verdad nunca han implementado nada para mitigar la violencia digital incluso siento que ni siquiera lo implementen como tal en la escuela, si existen estos programas para denunciar pero siento que deberían de implementar propagandas para que las alumnas se enteren de que existe porque de que sirve que estén ahí si nadie las conoce, entonces siento que deben de invertir a las

alumnas a que conozcan esto desde que ingresas decir sabes que existen esto y esto, aunque ya vayas avanzado de vez en cuando dar platicas de la violencia y violencia digital, e igual si en algún momento ven algo de violencia o ver alguien que este pasando esto que nos asesoren para saber cómo actuar como espectadores, porque solo vemos la violencia y no hacemos nada.

Coordinadora: ¿Qué propondrías para apoyar a compañeras que han sufrido violencia digital por miembros de la comunidad universitaria?

Persona B: Propondría que se hicieran grupos de mujeres quizá esto lo puede hacer el comité feminista no sé, donde integre a estas chicas talvez promocionar un círculo donde puedes compartir lo que has vivido en el que no te juzguen, para que se sientan con esa seguridad de contárselos a alguien que haya especialistas para que te ayuden y te digan tu sufriste tal tipo de violencia, debes hacer esto y decirles que están para apoyarlos, porque muchas veces sufriste la violencia y luego ni sabes dónde acudir porque tienes miedo y al saber que otras mujeres sufren los mismos te sientes comprendida, creo que deberían de publicar en la página de la UAM y promocionarlo, no se.

Coordinadora: Muchas gracias, “Persona B”, la entrevista termino debido a el aviso de privacidad es mi obligación preguntarte si está de acuerdo en conservar su identidad o prefiere el anonimato.

Persona B: Prefiero el anonimato, por favor.

Coordinadora: Ok, por mi parte doy por concluida esta entrevista y te agradezco el tiempo que me brindaste para poder contestar estas preguntas.

ENTREVISTA 3

Coordinadora: Centeno Hernández Finiset

Entrevistada: Persona C

Día de la realización de la entrevista: 30/04/2022

Hora de aplicación de la entrevista: 16: 00 horas

Duración de la entrevista: 18:30 minutos

Palabras calve:

[Inaudible] – No se comprende lo que la entrevistada o coordinadora dijo, en cuestión de dicción.

[Falla de conexión] – No se comprende por fallas de conectividad a internet.

Coordinadora: Buenas tardes, persona C, quiero agradecerte el tiempo que me has proporcionado para poder realizar esta entrevista. También quiero mencionarte que los comentarios e información que me proporciones serán muy valiosos para mi investigación a realizar.

Me presento mi nombre es: Finiset Centeno Hernández, actualmente soy estudiante de doceavo trimestre de la licenciatura en sociología, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, del turno vespertino, y seré la coordinadora de esta entrevista. Si en algún momento alguna pregunta te resulta confusa házmelo saber y de igual manera si te llegas a sentir incomoda respondiendo alguna pregunta puedes omitirla, así mismo si deseas terminar esta entrevista notifícame.

Te pondré en contexto la presenta entrevista tiene como objetivo Identificar los factores de la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X) a partir de la implementación del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante la pandemia de la COVID-19. Antes de comenzar me gustaría informarte, que se va a entender por Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), a la modalidad alterna de enseñanza por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). No sé si tengas alguna duda sobre estos conceptos.

Persona C: No, ninguna hasta ahora.

Coordinadora: Bueno me gustaría comenzar con unas pequeñas preguntas: ¿Cuál es tu edad?

Persona C: 22 años.

Coordinadora: ¿Qué carrera estás cursando actualmente?

Persona C: Biología

Coordinadora: ¿Consideras que existe violencia contra las mujeres estudiantes en la UAM-X?

Persona C: Si, por que en mi carrera mayoritariamente son hombres últimamente se ha llenado el cupo con mujeres sin embargo he notamos muchas discrepancias en cuanto al maltrato que se le da a las mujeres sobresalientes que yo he podido tener a lo largo de mi carrera, compañeras jóvenes que han sufrido de algún tipo de acoso sexual han recibido cuestiones de violencia incluso por las mismas compañeras y compañeros, también en la distinción de los tratos por que los maestros te tratan diferente cuando eres mujer a cuando eres hombre y también con esta incisión de movimiento feminista, tú sabes lo que ahorita estamos pasando en nuestro país, también habido mucha discriminación por ello de parte de nuestros profesores y eso hace que nos encapsulen en ciertas ramas y nos crean distintas cuestiones con comentarios violentos, misóginos, machistas, que son muy comunes en nuestra carrera que es mayoritariamente una carrera científica ¿no?.

Coordinadora: Entiendo, tu ¿Has sufrido violencia por ser mujer dentro la universidad? ¿Por parte de quién?

Persona C: Si, si lo he hecho ha sido bidireccional por que ha sido por parte de mis compañeros, pero también había sido por parte de mis profesores.

Coordinadora: Las siguientes preguntas ya van más referidas a lo que es violencia digital dentro de la universidad, bueno para ti, ¿qué es la violencia digital?

Persona C: Pues es la violencia digital es todo este conjunto de factores que se dan a través de una plataforma en este caso una plataforma virtual que se ven reflejadas algunas conductas de abuso, discriminación, violencia, nuevamente te repito es un conjunto de conductas que propician que pueda afectar psicológicamente a una persona del otro lado del monitor

Coordinadora: Ok, de acuerdo ¿Antes de la implementación del PEER sufriste violencia digital por alguna red social?

Persona C: Si, hubo un tiempo donde tuve discrepancia con algunas compañeras de equipo y a partir de ahí empezó un bombardeo por Instagram fue muy constante, me enviaban mensaje me escribían cosas y bueno en algún momento de mi vida fue cerrar por algún tiempo mi red social para tranquilizarme de esta situación.

Coordinadora: ¿Alguna vez te has abstenido a publicar algo en tus redes sociales por miedo a que te amenacen, intimiden o te hagan sentir mal por tu forma de pensar?

Persona C: He tenido mucho miedo, pero no lo he dejado de hacer, principalmente porque soy una fiel creyente de que entre más se difunda la información mayoritariamente vamos a poder a llegar a un trato más respetuoso.

Coordinadora: Ahora bien ¿Durante el PEER sufriste violencia digital por parte de algún docente o compañero de clase?

Persona C: Si, de hecho por mi profesor en decimo trimestre sufrí mucho violencia durante todo el trimestre, bueno realmente tuve problemas desde noveno por que un profesor hizo un comentario misógino en clase y fue muy fuerte por que lo hizo acerca de la vida sexual de una profesora lo cual a mí me molesto muchísimo y respondí, a partir de ahí este problema se hizo muy grande y el profesor me que toco posteriormente como que ya tenía esa carta de recomendación mía y comenzó atacarme desde que inicio clases todo el tiempo me humillaba lo que hacía era ridiculizarme ante mis compañeros, muchas veces me hizo llorar y fue muy difícil ese trimestre pero si, si presente abuso durante ese trimestre

Coordinadora: A partir de este abuso que sufriste ¿alguna vez pensaste en darte de baja por esta situación?

Persona C: Si, ese trimestre que sufrí violencia me di de baja

Coordinadora: Ok, ¿Alguna vez reportaste incidentes de violencia con alguna instancia de apoyo en la universidad?, y ¿Dónde hiciste el reporte de violencia digital?

Persona C: No, no lo hice por miedo porque ya me tenían muy amenazada con la calificación entonces ya lo que menos quería era tener problemas con mi calificación por estas cuestiones por que el maestro me estaba amenazando indirectamente en clases entonces eso me preocupaba demasiado por eso no lo quise hacer

Coordinadora: De acuerdo con lo que mencionas, ¿Sabes si en la escuela existen instancias para atender violencia contra las mujeres estudiantes? ¿Cuáles?

Persona C: Según yo sé que existen, pero jamás me he acercado, pero también por falta de información mía porque no me he acercado a preguntar, esto lo supe por ti por que en algún momento me hiciste llegar ayuda, te lo agradezco, pero en ese momento yo estaba pasando un momento difícil por esta situación entonces no pude acercarme porque me incapacito este trimestre mi vida emocional para poder hablar.

Coordinadora: A partir de esto tu ¿Conoces el protocolo para la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco?

Persona C: No, no lo conocía.

Coordinadora: Bueno es igual una pregunta referida a instancias de ayuda ¿Conoces la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG)?

Persona C: No, tampoco.

Coordinadora: Tu, ¿Consideras que dichas instancias sancionen la violencia digital cometida por la comunidad estudiantil?

Persona C: Realmente no sé cómo operan supongo que si deben de sancionarla porque existen entonces si deben sancionarla.

Coordinadora: ¿Consideras que PEER previo medidas para la violencia digital contra las mujeres estudiantes de la Unidad Xochimilco?

Persona C: No, de hecho, considero que no hubo medidas, ni pruebas de violencia dentro de la institución, realmente no creo que haya medidas establecidas en las que se pueda checar las clases de ver qué tipo de profesores están dentro, de ver qué tipo de profesores están dentro, de su perfil psicológico creo que no hay ese tipo de atenciones entonces sigo que está muy vago ahí.

Coordinadora: ¿Qué tipo de violencia digital has sufrido en los últimos 6 meses?

Persona C: Dentro de los últimos 6 meses no, pero si en los meses pasados.

Coordinadora: Durante el PEER ¿alguna vez perdiste acceso a tus cuentas electrónicas?

Persona C: No, nunca

Coordinadora: ¿Te has sentido segura tomando clases con el PEER?

Persona C: No llego un punto donde no, al principio me sentía muy bien, pero llego un momento donde no, que fue a partir de octavo, noveno sobre todo porque en algún momento, creo que no te comenté, pero un profesor se contactó conmigo porque tenía nuestros teléfonos y me pidió fotos en lencería y cosas así, esto fue algo que me hizo sentir de cierta manera insegura por parte de mis profesores hombres, eso me hizo tener mucho miedo.

Coordinadora: Ok, entiendo, ¿Conoces a alguna persona que haya sufrido violencia digital durante el PEER?

Persona C: Si, varios de mi carrera se dieron de baja por esta situación por el abuso de este profesor.

Coordinadora: ¿Durante el PEER consideras haber sufrir algún tipo de daño psicoemocional?, ¿Cuáles?

Persona C: Presente ansiedad, depresión solo eso.

Coordinadora: Ok, con lo que me has mencionado ¿Consideras que la violencia que sufriste durante el PEER afectó tu desempeño académico, vida profesional y social?

Persona C: Si definitivamente afectó en todos los sentidos desde cómo me relaciono con las personas a partir de lo que sucedió muchos de mis compañeros empezó a etiquetarme porque decían que yo me acostaba con los profesores etc., entonces yo me empecé aislar, en mis calificaciones por igual como que ya no tenía ese ánimo por hacer las cosas, las tareas ya no era lo mismo por que siento que ese shuiche cambio porque yo ya no pude recuperar esa intención por que ha sido hasta este momento retomar esa relación con mis compañeros ha sido difícil.

Coordinadora: Actualmente como estudiante que sufrió violencia ¿cómo consideras tu desempeño académico y cómo calificarías al PEER?

Persona C: Si afectó mi desempeño académico definitivamente hasta este punto donde ya tuve atención de terapia psicológica, es cuando me siento mejor sin embargo siento que hay algo que en mi cambio desde ese momento, porque siento que me está costando recuperar mi ánimo por ir a la escuela a veces prefiero quedarme en casa por ejemplo ahorita que regresamos a presenciales me siento segura porque tengo dos maestras que son mujeres, pero en mi ánimo si ha cambiado bastante la intención de la escuela, además que tengo miedo de toparme con estos profesores de la carrera, me dan mucho miedo, tengo miedo que se vea afectada mi vida actual, por eso trato de mantenerme alejada de la universidad porque solo voy a clase y me regreso a mi casa, en cuestión de cómo calificaría al PEER pues le pondría un 5 por que sé que fue muy pronto, muy rápido como la pandemia nos absorbió, pero considero que se tuvieron que haber evaluado cuestiones psicológicas ¿no?, porque nadie las sabíamos tampoco pero si considero que es importante que hubiera este tipo de entrevistas como la que tú me estás haciendo porque si es necesario hacer estos proyectos, hacer estos muestreos como nosotros lo llamamos hacer el prueba y error, prueba y error,

porque considero que muchas alumnas se vieron afectadas por este problema del PEER.

Coordinadora: A partir de esto tu ¿Crees que la universidad resguarda tus derechos a una vida libre de violencia?

Persona C: Honestamente no porque me comentaron que algunas chicas realizaron un tipo de denuncia y no fueron atendidas como se deberían, considero que la universidad no respeta estos derechos de violencia contra las mujeres porque yo lo veo con las maestras que sufren esta violencia y la universidad no las atende, honestamente yo no me siento segura dentro de la universidad.

Coordinadora: Ok, con lo que mencionas ¿Qué propondrías para apoyar a compañeras que han sufrido violencia digital por miembros de la comunidad universitaria?

Persona C: Propondría un programa como el que tu estas realizando porque siento que es meramente informativo de acumular información y a partir de esto tomar medidas, como por ejemplo; un programa de terapias psicológicas, reinserción social, trabajos de difusión de lo que es violencia, que se investigue a estos profesores y que haya un verdadero castigo para estos profesores que atentaron psicológicamente con las alumnas para mí eso sería muy bueno, también un programa de reintegración porque cuando tu sufres violencia en la escuela es difícil sentirse segura desde mi experiencia es muy difícil reintegrarme y sentir que la escuela es segura y crear esas redes de apoyo donde mujeres que hemos sufrido violencia nos sintamos seguras de platicar, eso es lo que propondría.

Coordinadora: Muchas gracias, “Persona C”, la entrevista termino debido a el aviso de privacidad es mi obligación preguntarte si está de acuerdo en conservar su identidad o prefiere el anonimato.

Persona C: Prefiero el anonimato, por favor.

Coordinadora: Ok, por mi parte doy por concluida esta entrevista y te agradezco el tiempo que me brindaste para poder contestar estas preguntas.